



República de Costa Rica
Ministerio de Hacienda

Marco Fiscal Presupuestario de Mediano Plazo

2010 - 2014

Setiembre 2010

ÍNDICE

1.	PRESENTACION	3
2.	OBJETIVOS GENERALES Y COMPLEMENTARIOS	7
2.1	OBJETIVO GENERAL	7
2.2	OBJETIVOS COMPLEMENTARIOS	7
3.	MARCO MACROECONÓMICO: PRINCIPALES TENDENCIAS RECIENTES.....	8
4.	MARCO FISCAL PRESUPUESTARIO DE MEDIANO PLAZO	17
4.1	ASPECTOS CONCEPTUALES.....	17
5.	SUPUESTOS MACROECONÓMICOS Y ESPECÍFICOS	19
5.1	SUPUESTOS MACROECONÓMICOS	19
5.2	SUPUESTOS ESPECÍFICOS	19
5.3	OTRAS CONSIDERACIONES METODOLÓGICOS	21
6.	PROYECCIONES DE ESCENARIO BASE	23
6.1	PROYECCIÓN DE INGRESOS.....	23
6.1.1	<i>Impuesto a los ingresos y utilidades</i>	<i>25</i>
6.1.2	<i>Impuesto sobre las Ventas.....</i>	<i>26</i>
6.1.3	<i>Selectivos de consumo</i>	<i>27</i>
6.1.4	<i>Impuesto sobre las Importaciones</i>	<i>27</i>
6.1.5	<i>Otros ingresos Tributarios</i>	<i>28</i>
6.2	PROYECCIÓN DE GASTOS ESCENARIO BASE	28
6.2.1	<i>Resultados por clasificación Económica</i>	<i>28</i>
6.3	PROYECCIÓN DEL DÉFICIT Y FINANCIAMIENTO	30
6.4	PROYECCIONES POR CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL	32
6.5	PROYECCIONES POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL.....	35
7.	ESCENARIO CON ACCIONES DE POLÍTICA FISCAL.....	39
7.1	INTRODUCCIÓN.....	39
7.2	ESCENARIO DE POLÍTICA: PROGRAMA DE MEDIDAS FISCALES	39
7.2.1	<i>Reforma Tributaria</i>	<i>39</i>
7.2.2	<i>Asignación de recursos para Seguridad Ciudadana.....</i>	<i>42</i>
7.2.3	<i>Financiamiento de Proyectos de inversión.....</i>	<i>43</i>
7.2.4	<i>Ajuste Recursos del FEES.....</i>	<i>44</i>
7.2.5	<i>Resultados Fiscales, Línea de política</i>	<i>44</i>
7.2.6	<i>Sostenibilidad del Endeudamiento del Gobierno</i>	<i>48</i>
8.	CONCLUSIONES.....	52

INDICE DE CUADROS

Cuadro N° 1	Costa Rica Indicadores Macroeconómicos Clave, 2002-2009
Cuadro N° 2	Supuestos Macroeconómicos Periodo 2010-2014
Cuadro N° 3	Supuestos Específicos de Proyección de Gastos
Cuadro N° 4	Gobierno Central, Proyecciones presupuestarias 2009-2014 Clasificación Económica Escenario Base
Cuadro N° 5	Gobierno Central. Participación como porcentaje del gasto Escenario Base 2010-2014 Clasificación Institucional.
Cuadro N° 6	Gobierno Central. Proyecciones Presupuestarias 2010-2014 Clasificación Institucional.Escenario Base.
Cuadro N° 7	Gobierno Central, Gasto Publico Funcional % participación. 2009-2014
Cuadro N° 8	Gobierno Central. Marco Fiscal de mediano plazo 2010-2014. como porcentaje del PIB
Cuadro N° 9	Desembolsos financieros en Negociación Línea de política
Cuadro N° 10	Desembolsos financieros totales línea de política 2009-2014
Cuadro N° 11	Proyecciones presupuestarias, línea de Política, clasificación económica del Gasto
Cuadro N° 12	Escenario de Política, Gasto público funcional 2010-2014

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1	Gobierno Central .Tasa de Variación del PIB Real
Gráfico N° 2	Gobierno Central. Ingresos, Gastos Totales y Déficit como % del PIB Nominal
Gráfico N° 3	Variación en Importaciones Totales y Netas acumuladas en \$ al mes con respecto al mismo mes anterior
Gráfico N° 4	Variación Interanual de los trabajadores Ocupados.
Gráfico N° 5	Tipo de Cambio Nominal Enero 07 - Mayo - 2010. Promedio Mensual.
Gráfico N° 6	Ingrsos Tributarios: Junio 2006-2010.
Gráfico N° 7	Gobierno Central. Carga Tributaria 2005-2013 Escenario Base
Gráfico N° 8	Gobierno Central. Ingreso Corrientes y Tributarios 2007-2014. Participación PIB
Gráfico N° 9	Impuesto a los Ingresos y Utilidades. Recaudación 2007-2008. Estimación 2010-2014
Gráfico N° 10	Impuesto sobre las Ventas. Recaudación 2007-2009. Estimación 2010-2014
Gráfico N° 11	Impuesto Unico a los Combustibles: Recaudación 2007-2009. Estimación 2010-2014
Gráfico N° 12	Gobierno Central. Proyecciones Presupuestarias 2010-2014 Por Clasificación Económica del Gasto
Gráfico N° 13	Gobierno Central. Composición del Gasto Corriente 2009-2014
Gráfico N° 14	Gobierno Central Déficit Financiero; Result. Primario, Gasto sin Intereses 2007-2014
Gráfico N° 15	Clasificación institucional del gasto 2009-2014
Gráfico N° 16	Servicios Sociales como porcentaje del PIB 2009-2014
Gráfico N° 17	Servicios Públicos Generales como porcentaje del PIB 2009-2013
Gráfico N° 18	Servicios Económicos como porcentaje del PIB 2009-2014
Gráfico N° 19	Ingresos Tributarios 2006-2014. Escenario Base y de Política Fiscal.
Gráfico N° 20	Carga Tributaria 2006-2014. Escenario Base y de Política Fiscal.
Gráfico N° 21	Sevicios Públicos generales, línea de política 2010-2014
Gráfico N° 22	Servicios Públicos sociales 2010-2014
Gráfico N° 23	Proyección de la Razón Deuda/PIB
Gráfico N° 24	Proyección de la Razón Deuda/PIB

PRESENTACION

Durante los dos últimos años, la economía de Costa Rica sufrió los efectos de la crisis financiera internacional. La hacienda pública se vio afectada por una fuerte caída en la recaudación tributaria, producto de la disminución de la producción nacional y de la reducción de la carga tributaria que la acompañó. Asimismo el gasto público se expandió, como resultado de una política deliberada para compensar la caída en la demanda privada, y en cumplimiento de los compromisos adquiridos con los funcionarios del servicio civil y el magisterio nacional. Como resultado, el déficit fiscal primario resurgió, y la carga de la deuda pública volvió a aumentar, luego de haber caído por varios años consecutivos. Aún hoy, al comparar el crecimiento de los ingresos y los gastos durante los primeros siete meses del 2010, los gastos están creciendo a un ritmo mucho mayor que el de los ingresos tributarios.

Para el año 2011, las proyecciones del Banco Central de Costa Rica indican que la economía nacional crecerá a un ritmo de 3.9% real y las de la Contraloría General de la República sugieren que el ingreso tributario aumentará en 10.8% nominal. Como consecuencia, la carga tributaria aumentará marginalmente, y ante la imposibilidad de hacer reducciones adicionales en el gasto gubernamental, el déficit del Gobierno Central financiado con recursos internos tenderá a ser semejante al del 2010.

Al incluir el uso de recursos externos, el déficit total será mayor. El gobierno impulsa un agresivo programa de inversiones públicas, con el doble propósito de apoyar la recuperación de la demanda agregada y de atender proyectos prioritarios que se han convertido en cuellos de botella del crecimiento económico. Así, conforme se recupere la demanda agregada, el país contará con una mejor infraestructura y otros servicios públicos, que servirá de base a una mayor producción y eficiencia. Aún cuando la contraparte será un déficit fiscal más alto, y una mayor carga de la deuda, la posibilidad de apoyar el crecimiento económico de esta forma surge de que durante los años anteriores la carga de la deuda del gobierno central disminuyó de 41.7% del PIB a 24,7%, Este margen hace posible aumentar la deuda para estimular el crecimiento sin amenazar la sostenibilidad fiscal o la estabilidad macroeconómica.

Para tener éxito en esta estrategia de política fiscal, deben de cumplirse simultáneamente varias condiciones:

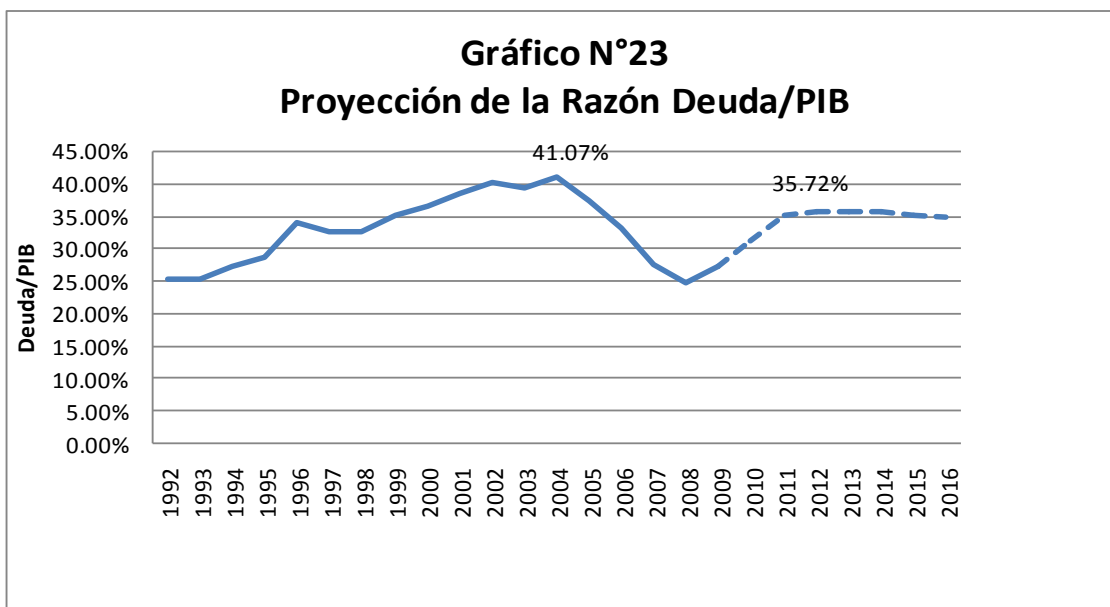
1. Es esencial aumentar la carga tributaria, no solo para atender las necesidades inmediatas, sino para servir posteriormente la deuda adicional que se busca contratar para atender las áreas críticas de la infraestructura y otros servicios públicos. Para ello, en las próximas sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa, el Gobierno se propone presentar un proyecto de ley para simplificar y hacer más progresivo el sistema tributario, a la vez que se le proporcionan a la administración tributaria y aduanera los instrumentos que requiere para mejorar la eficacia de su gestión.
2. El gasto público debe dirigirse a las prioridades nacionales, en áreas como seguridad ciudadana, gasto social (incluyendo red de cuido, pensiones no contributivas y Avancemos), educación, ciencia y tecnología (incluyendo las universidades públicas), y competitividad.

3. La inversión pública debe fortalecerse como un instrumento para el crecimiento económico. En este contexto tienen la mayor importancia el Plan Nacional de Financiamiento de Proyectos de Inversión, para asegurarnos de que existe una visión coherente de las acciones gubernamentales en la materia, así como la evaluación de los costos y beneficios de los proyectos. El programa de inversiones y su financiamiento ya fueron presentados por el Poder Ejecutivo en una actividad a la que asistieron representantes de las diferentes fuentes de financiamiento. En cuanto a la evaluación de proyectos, se trata de una tarea que en el pasado dejó de ser parte del diseño de los proyectos, y que debe retomarse para asegurarse de que estos son rentables para la sociedad en su conjunto.
4. Los costos de los bienes y servicios que adquiere el Estado deben minimizarse. Para ello es fundamental que se desarrollen los sistemas electrónicos de compras – como Compra Red y Mer Link, los cuales deben integrarse para favorecer que el sector público en su conjunto compre a los mejores precios posibles. Especial atención deben recibir los costos del financiamiento, por lo que, el Ministerio de Hacienda presentará en los próximos meses una propuesta para abrir las posibilidades de sustituir deuda de alto costo, con mejores opciones que existen en la actualidad.
5. Los sistemas de remuneración de los trabajadores deben mejorarse, con el propósito de que las instituciones públicas atraigan y retengan el personal idóneo para las tareas que le corresponden a cada una. En la actualidad, la diversidad de regímenes no permite reconocer adecuadamente los méritos de cada funcionario y alcanzar así el ideal constitucional de reconocer iguales salarios para trabajos iguales y en las mismas condiciones de eficiencia.

El presente documento, “Marco Fiscal Presupuestario de Mediano Plazo 2011-2014”¹ tiene como propósito contribuir a la explicación y el debate de la política fiscal del gobierno, a través de la proyección de un escenario base que cuantifica cuáles son los efectos de continuar con las tendencias actuales, y por contraste, cuál es el escenario al que el gobierno se propone llegar, el escenario de políticas. Contiene proyecciones pormenorizadas que guardan las clasificaciones presupuestarias vigentes y reflejan en forma actualizada los cambios en la legislación y decisiones de política pública que afectan las finanzas del Gobierno Central.

El análisis de los escenarios sirve de base a las políticas mencionadas anteriormente se sintetiza en el cuadro 23, en el que se aprecia la evolución propuesta de la carga de la deuda pública para los próximos años. Nótese que en este contexto la deuda llegaría a un máximo de 35.72% del PIB en el año 2013, a partir del cual tiende a disminuir como porcentaje del producto:

¹ Este trabajo se presenta en cumplimiento del artículo 38 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos, que establece que al Proyecto de Presupuesto “se le anexará un informe sobre cuáles son los principales objetivos que se propone alcanzar, la información detallada sobre los compromisos plurianuales, el análisis, en un contexto de corto y mediano plazo de cinco años como mínimo, de los aspectos macroeconómicos y financieros considerados en la preparación, la explicación de las metodologías utilizadas en las estimaciones que se involucren, los criterios para definir prioridades y la información adicional que se considere oportuna.”



El documento se compone de seis partes. En el apartado 1 se esbozan los objetivos generales y específicos, en el apartado 2, se hace una breve descripción del entorno macroeconómico en que se ha desarrollado recientemente la economía costarricense, la tercera parte se refiere a los conceptos en torno al marco fiscal presupuestario de mediano plazo, la cuarta parte presenta los supuestos generales y específicos en que se desarrollaron las estimaciones, la quinta parte corresponde a las proyecciones de ingresos y gastos del escenario base y la sexta parte contempla los resultados del escenario de política.

Fernando Herrero Acosta
Ministro de Hacienda

1. OBJETIVOS GENERALES Y COMPLEMENTARIOS

1.1 *Objetivo General*

Presentar las orientaciones futuras del ingreso y el gasto del Gobierno Central en el mediano plazo mediante escenarios que consideren tanto las proyecciones sobre las orientaciones actuales, como la implementación de medidas de política que impulsará el Gobierno de la República, que permitirá incrementar la previsibilidad de los flujos financieros bajo un nivel de endeudamiento sostenible en un contexto de mayor transparencia de la política fiscal

1.2 *Objetivos Complementarios*

- Asegurar una mayor consistencia entre la evolución macroeconómica y las proyecciones fiscales y en consecuencia mejorar la estabilidad macroeconómica y fiscal contribuyendo a mantener el gasto público en un nivel sostenible en el mediano plazo.
- Facilitar una mejor asignación de recursos gubernamentales mediante la vinculación más adecuada entre políticas y gastos fiscales.
- Otorgar una mayor previsibilidad presupuestaria para los ministerios tomen en cuenta las restricciones fiscales de mediano plazo, mejoren su planeamiento estratégico y en consecuencia tengan una mayor precisión en la toma de decisiones asignaturas.
- Facilitar al Poder Legislativo el ejercicio de sus funciones en materia presupuestaria y de control político facultando el establecimiento de relaciones constructivas y cooperativas con el Poder Ejecutivo.

2. MARCO MACROECONÓMICO: PRINCIPALES TENDENCIAS RECIENTES

La economía de Costa Rica se vio fuertemente afectada por la crisis financiera internacional que se inició a finales del año 2008 y se consolidó durante todo el 2009, principalmente en el campo de la producción y en el sector fiscal del país.

Los factores que se han enumerado como precursores de la llamada “crisis económica mundial” pueden resumirse, entre otros, en la presencia de altos precios de las materias primas, una elevada inflación, la sobrevalorización de productos y con no menos importancia la mala administración del riesgo crediticio en los mercados hipotecarios de Estados Unidos que desembocó en la crisis crediticia, hipotecaria y de confianza en los mercados.

Los resultados económicos del año 2007 lograron cimentar las bases para que Costa Rica pudiera enfrentar la crisis y sus consecuencias con un mayor grado de libertad, se estableció un marco regulatorio sólido del sector financiero, una política fiscal expansiva y un ajuste efectivo de los sectores productivos, se logra que el sector financiero nacional, de producción y social, no se viera tan afectado como en otras latitudes.

En el año 2007 la tasa de variación real del PIB fue del 7.8%, precedida del 8.8% que se presentó en el año 2006. Este auge en la económica propició que los ingresos totales del Gobierno Central como proporción del PIB pasaran del 14,2% al 15,9% del periodo 2006 al 2008, año en que la tasa de variación real del PIB respecto del 2007 bajara a niveles del 2,6%.

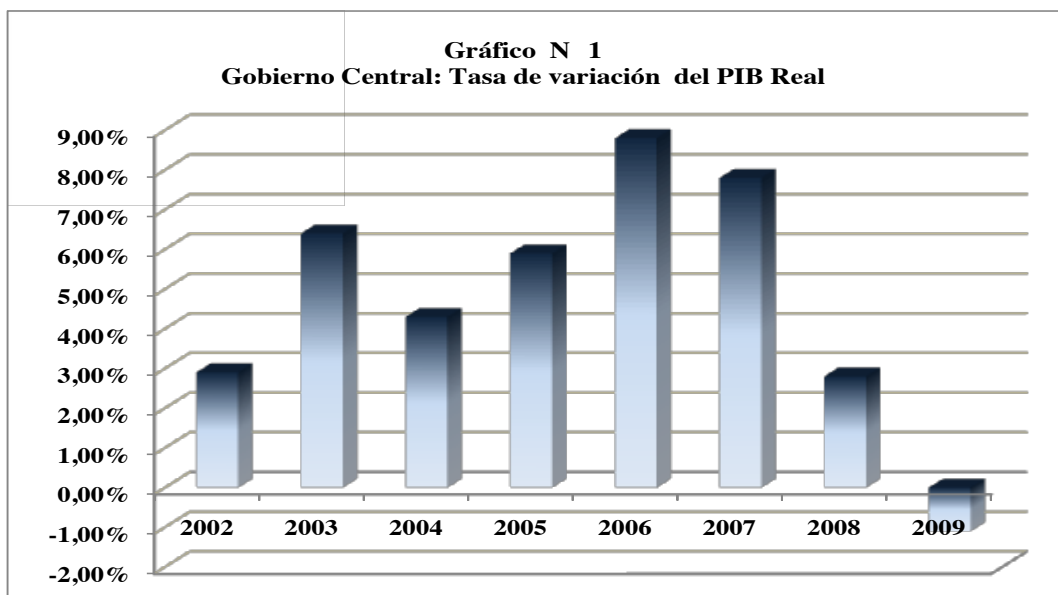
Los años 2007 y 2008 fueron importantes porque se dio un aumento importante en la inversión social del país, así como en infraestructura, esfuerzos que apenas lograron el iniciar un rescate del rezago que se tenía en estas áreas a nivel nacional. Esto fue posible gracias a la recaudación de los ingresos tributarios de dichos años, que formó parte de la base económica que permitió experimentar menos efectos negativos por causa de la crisis.

El cuadro N° 1 resume las principales variables económicas durante el periodo indicado.

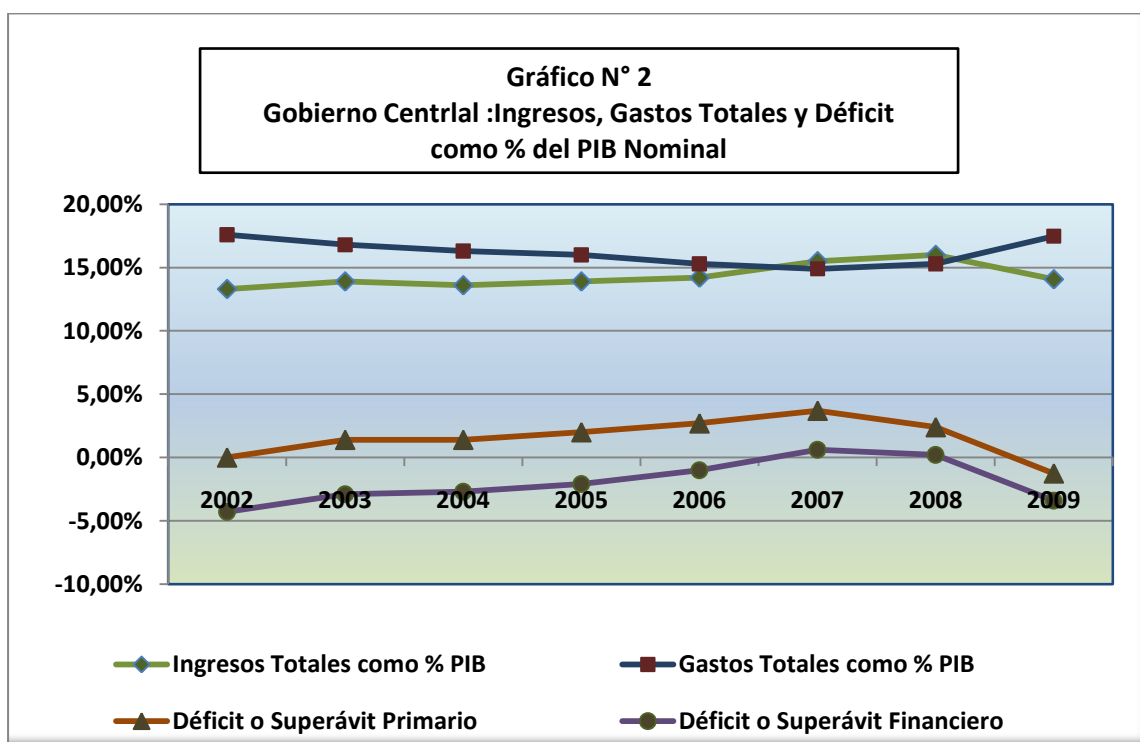
Cuadro N° 1
COSTA RICA
Indicadores Macroeconómicos Claves, 2002-2009
(como porcentaje del PIB, salvo que sea indicado)

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Tasa variación PIB Real	2,90%	6,40%	4,30%	5,90%	8,80%	7,80%	2,60%	-1,10%
Crecimiento del PIB Per cápita (%)	8,00%	4,40%	2,30%	4,10%	6,10%	4,10%	1,26%	
Tasa de Inflación (% a final de año)	9,68%	9,87%	13,13%	14,10%	9,43%	10,81%	13,90%	4,05%
Inversión Interna Bruta	22,60%	20,60%	23,10%	24,80%	26,40%	25,60%	27,12%	
Ahorro Nacional Bruto	17,50%	17,10%	18,68%	20,10%	21,90%	19,60%	16,40%	
Tasa Desempleo	6,40%	6,70%	6,50%	6,00%	6,00%	4,60%	4,90%	7,80%
Tasa Subempleo	8,20%	8,30%	7,90%	8,40%	9,00%	7,40%	6,80%	7,80%
Tasa SubUtilización Total	1,46%	15,00%	14,40%	15,00%	15,00%	12,00%	11,70%	15,60%
Gobierno Central								
Ingresos Totales como % PIB	13,30%	13,90%	13,60%	13,90%	14,20%	15,50%	15,90%	14,07%
Gastos Totales como % PIB	17,60%	16,80%	16,30%	16,00%	15,30%	14,90%	15,30%	17,48%
Gasto Corriente como % PIB	16,20%	15,70%	15,20%	14,80%	14,30%	14,60%	13,60%	15,66%
Gasto de Capital como % PIB	1,40%	1,10%	1,10%	1,10%	0,90%	1,40%	1,80%	1,81%
Déficit o Superávit Primario	0	1,40%	1,40%	2,00%	2,70%	3,70%	2,40%	
Déficit o Superávit Financiero	-0,043	-2,90%	-2,70%	-2,10%	-1,00%	0,60%	0,20%	
Comercio Internacional								
Exportaciones FOB	5.263,50	6.101,94	6.301,48	7.026,54	8.199,78	9.337,04	9.503,68	8.788,40
Importaciones CIF	7.187,88	7.663,17	8.268,03	9.823,65	11.548,13	12.952,40	15.371,59	11.394,50
Déficit Comercial	(1.924,38)	(1.561,23)	(1.966,55)	(2.797,11)	(3.348,35)	(3.615,36)	(5.867,91)	(2.606,10)
Déficit a exportaciones	36,56%	25,59%	31,21%	39,81%	40,83%	38,72%	61,74%	29,65%

Como puede apreciarse, después de estar experimentando tasas de crecimiento reales del PIB superiores al 7% durante el 2006 y 2007, se registra una disminución significativa del PIB real del -1,1 en el año 2009, que como se comentó afectó sensiblemente los ingresos y gastos del Gobierno Central. El siguiente Gráfico muestra más claramente el comportamiento del PIB real:



Al cierre del año 2009 la economía costarricense en términos reales decayó en -1.1% y en términos nominales creció un 7,0%, estas cifras se lograron gracias a una mezcla de políticas monetarias y fiscales llevadas a cabo, dentro de las que se puede mencionar el blindaje financiero externo, las políticas monetarias restrictivas del Banco Central, el mantenimiento de una política fiscal expansiva y el mantenimiento de una estabilidad en el sistema financiero nacional a través del manejo de ajustes en tasas de interés, tipo de cambio y la posición sólida de los bancos de Estado que se consolidó por medio de la capitalización realizada por el Gobierno de la República.



El gráfico anterior nos permite visualizar la tendencia que se había dado desde el año 2002 para cerrar la brecha entre gastos e ingresos del gobierno central, meta que se logró en 2007 y 2008, reversándose esa tendencia en el año 2009, esperándose que se consolide aún más durante el cierre fiscal del 2010.

Por otro lado, las exportaciones e importaciones se vieron fuertemente afectadas y la caída en el ingreso de divisas se vio reforzada por la disminución en el flujo internacional de turistas, este comportamiento afectó la recaudación de los impuestos ligados a estas actividades económicas.

La demanda total empezó a presentar una variación interanual negativa desde el primer trimestre del 2008 pero tuvo la mayor desaceleración en el primer trimestre del 2009 con una caída del 10%, en los componentes de formación bruta de capital, la variación de existencias y las importaciones.

En cuanto a la demanda externa, ésta mostró una reducción media anual de 10,2% durante los primeros seis meses del 2009, consecuencia del debilitamiento de la actividad económica mundial, que se tradujo en menores ventas de productos manufacturados y servicios de transporte y turismo.

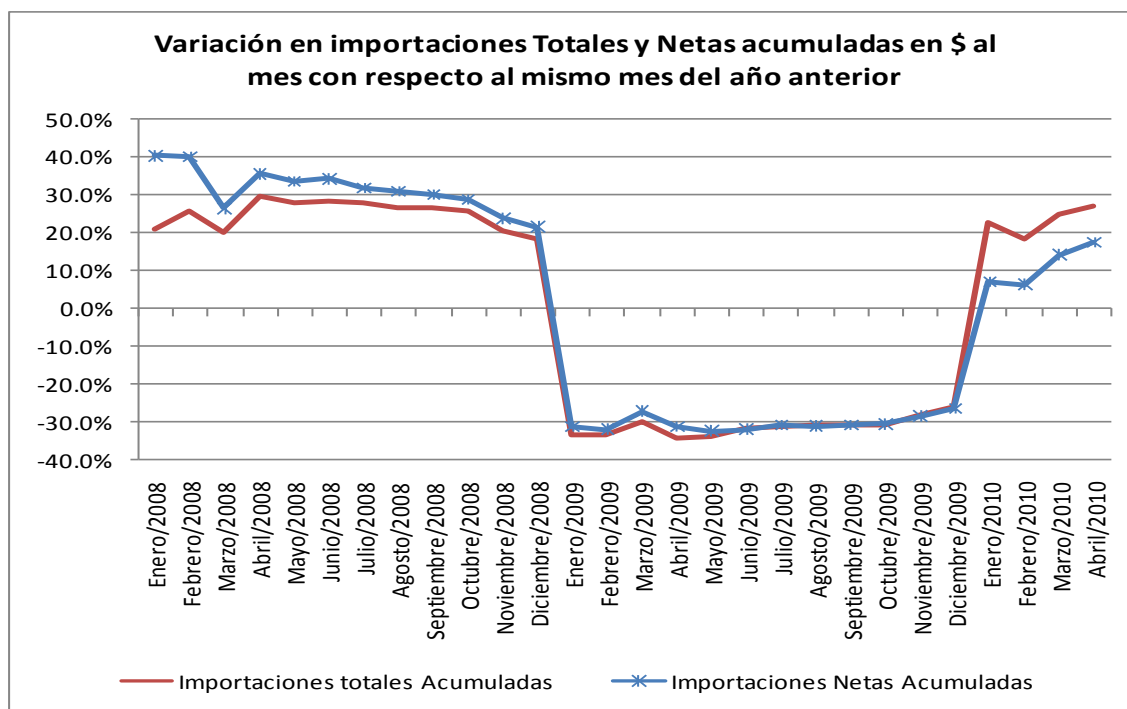
En el segundo semestre del 2009 la demanda externa dio señales de una desaceleración en el ritmo de caída de la actividad económica de los socios comerciales, al disminuir solo 1,7% con respecto a igual período del año previo de tal forma que ya para el cuarto trimestre ya no se presentó caída en el comportamiento de esta variable.

Así por ejemplo las importaciones totales en dólares cayeron en un 25.9% con respecto al total del 2008; es decir pasaron de \$15,371.6 millones de dólares en el 2008 a \$11,394.7 millones de dólares en el 2009. Esta caída en las importaciones significó para el Gobierno una pérdida considerable en ingresos tributarios por concepto de impuestos a las importaciones como el Arancel y el 1% al valor Aduanero, así como el impuesto de ventas y el impuesto selectivo de consumo en sus componentes, que recaen sobre la nacionalización de mercancías.

En el siguiente gráfico se puede observar el impacto que tuvo la crisis a nivel de importaciones totales y netas². Se puede apreciar cómo la caída durante el 2009 fue de alrededor de -30%, contrario a la tendencia observada durante el 2008 que si bien presentó una tendencia a la desaceleración se mantuvo entre del 30% al 20%. En la misma gráfica se puede observar una recuperación a partir de enero del 2010, recuperación que es de esperarse se mantenga.

Gráfico 3

² Excluye Regímenes especiales así como combustibles.



Fuente: elaboración propia a partir de datos sobre importaciones del BCCR.

Un aspecto importante a mencionar es que el consumo privado y del Gobierno mostraron tasas de crecimiento positivas, los gastos mostraron tasas de variación interanual del 6,3% lo que ayudó a paliar la desaceleración que están mostrando otros componentes la demanda agregada.

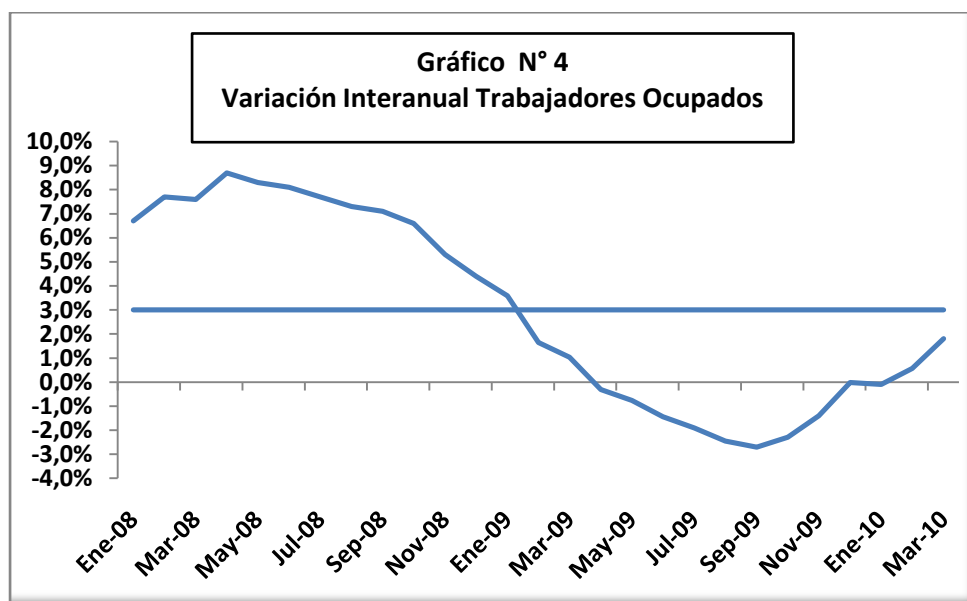
En esta dinámica de la crisis, la oferta global se ajustó a los menores requerimientos de bienes y servicios. La oferta externa fue la que presentó la mayor contracción durante el primer trimestre del 2009 cayó en un 20,8% y durante el segundo trimestre la variación interanual fue de un -21,2%.

Producto de la crisis, las exportaciones mostraron también una contracción durante el 2009 de 7.5% con respecto al 2008, pasaron de \$9,503.7 millones de dólares en el 2008 a \$8,788.4 millones de dólares en el 2009.

Lo anterior estuvo en línea con la evolución de la producción de las empresas amparadas a regímenes especiales de comercio y el incipiente dinamismo de los productos agrícolas y de las empresas del régimen regular.

Los sectores económicos que se vieron más afectados con esta crisis fueron los sectores de: manufacturas, comercio, restaurantes, hoteles, agropecuario y construcción.

Con una crisis financiera y de producción, el número de trabajadores ocupados son los que se ven afectados directamente como factor de la producción. El siguiente gráfico nos permite visualizar el comportamiento de los trabajadores ocupados durante el periodo de la crisis.



Fuente: elaboración propia a partir de datos del BCCR.

Lo que se nota es que en el periodo marzo 2008 a setiembre 2009 la variación interanual de trabajadores ocupados reflejó la tendencia hacia la baja, para luego dinamizarse y adquirir variaciones positivas a partir de diciembre del 2009.

La variación registrada en el total de trabajadores ocupados fue de 2.201 trabajadores de diciembre 2008 a diciembre 2009, la disminución del número de trabajadores del sector privado fue absorbida por el sector público, de tal manera que el sector público pasó a representar el 14,1 % de la población trabajadora contratada a ser un 15,5%. Lo anterior nos indica que fue el sector público quién absorbió en parte el movimiento de la mano de obra soportando las consecuencias de la crisis.

Los movimientos de empleo público y privado afectaron sensiblemente el índice de desempleo abierto. Para el mes de julio del 2007 representó el 4,6%, al 2008 pasó al 4,9% y del 2009 subió sensiblemente al 7,8%, para un índice de subutilización total de mano de obra del 15,6% como porcentaje de la población económicamente activa.

En el año 2009 la oferta de trabajo creció a un ritmo mayor que la demanda. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), el número de personas ocupadas disminuyó en un 0,1%, (aumentó un 1,7% en el 2008) mientras que la oferta de trabajo aumentó en un 3,0% (2,4% el año previo), situación que llevó a un incremento de 2,9 p.p. en la tasa de desempleo abierto (4,9% y 7,8% en julio del 2008 y 2009, respectivamente)³.

Durante el año 2008 las variaciones interanuales del índice de salarios mínimos reales⁴ fueron negativas, presentándose ya en octubre del 2008 la variación negativa mayor de este periodo. Para el año 2009 las variaciones interanuales de este índice tornaron ser positivas,

³ Memoria Anual Banco Central de Costa Rica 2009, página 26

⁴ Mide la capacidad adquisitiva de la población, es el resultado de deflactar el salario mínimo nominal por el índice de precios al consumidor

siendo un 6,5% la variación interanual de julio del 2009 la mayor presentada durante todo el 2009, el promedio anual del 2009 de las variaciones fue del 3,91% por lo que en el año 2009 la población pudo de nuevo mejorar la capacidad adquisitiva, lográndose esto por la mejora sustancial en el control inflacionario.

Desde agosto del 2009 y el tipo de cambio presentó una tendencia hacia la apreciación, el Banco Central hizo ajustes en su política cambiaria pasando de un sistema de bandas a un sistema de flotación administrada, disminuyendo su intervención en el mercado cambiario, dándole una mayor flexibilidad y volatilidad al tipo de cambio. Los riesgos cambiarios ya no son asumidos por el ente emisor sino por todos los participantes del mercado cambiario, esto ha dado a la Autoridad Monetaria, un mayor espacio para manejo monetario y una menor presión inflacionaria.

En consecuencia, la política monetaria administrada del Banco Central con metas de inflación logró su resultado en el 2009 al reflejarse un índice inflacionario del 4,05%, esto después de tener índices de dos dígitos como sucedió en el 2008 donde la inflación llegó al 13.9%. Estos resultados permiten visualizar una meta inflacionaria de corto plazo en niveles del 5% y 6% como límites superiores y esperar más allá de dos años niveles del 4%.

Los primeros pronósticos para el 2010 señalaron que Costa Rica iniciaría un crecimiento leve y estable. De acuerdo con la cifras del Banco Central de Costa Rica en el primer trimestre del 2010 la economía costarricense registró un aumento en la producción de 5,1%, respecto al mismo periodo del año anterior.

Además el Banco Central indica que para el “primer cuatrimestre del 2010, la actividad económica medida por la tendencia ciclo del Indicador Mensual de Actividad Económica (IMAE) registró un crecimiento de 5,2% con respecto a igual lapso del año precedente cuando descendió un 4,7%. Particularmente en abril, la actividad económica creció un 4,1% con una recuperación en la mayoría de las industrias, ya que de las quince que conforman el IMAE, solo construcción y explotación de minas y canteras presentaron caídas en su nivel de producción, mientras que en abril del 2009, nueve industrias mostraron caídas.”⁵

Las industrias que han estado aportando mayor dinamismo a la economía de Costa Rica en los primeros años del 2010 son la industria manufacturera, servicios de transporte, almacenamiento y comunicaciones, industria agropecuaria, los servicios sociales, personales y comunales y los servicios prestados a empresas.

Para este año, las empresas iniciaron una reposición de inventarios que habían perdido durante el año 2009, lo que provocó que la formación de capital para el primer trimestre fuera del 18,7%.

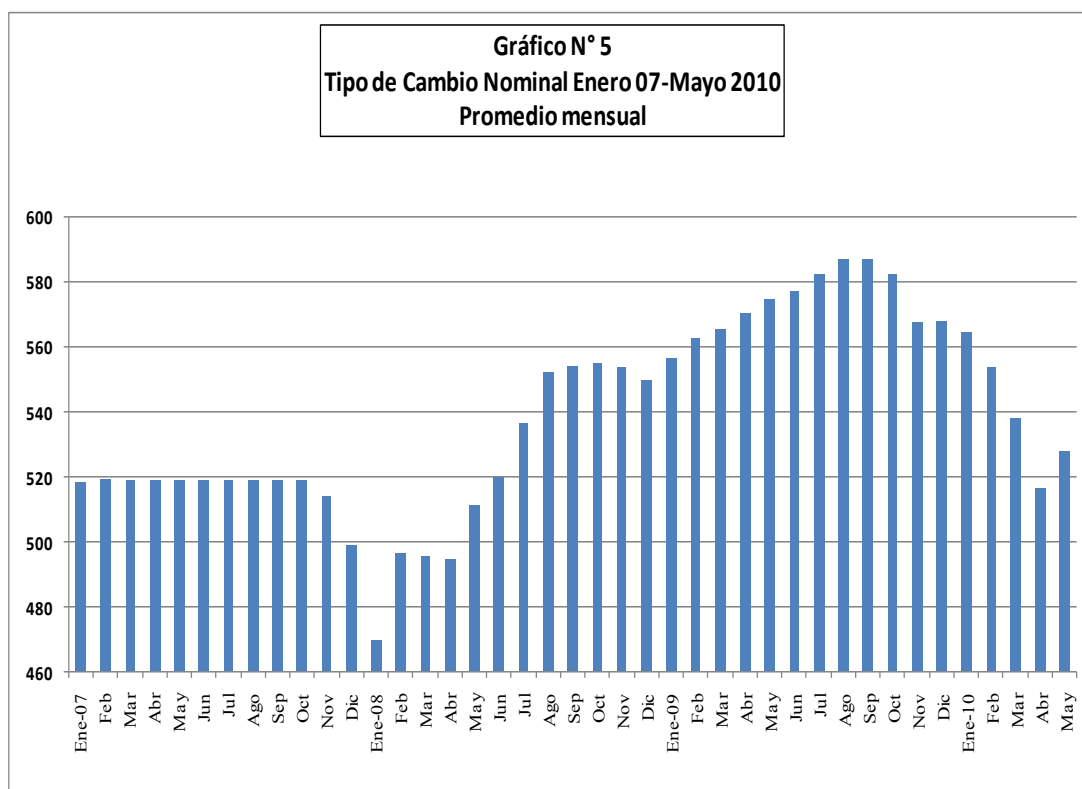
Este crecimiento se da gracias a la reactivación del comercio internacional. En el primer trimestre de 2010, según datos del BCCR el comercio exterior de bienes ha mostrado un comportamiento dinámico en relación con lo registrado en el mismo periodo del año anterior, esto producto de la reactivación económica (mundial y local) observada en meses recientes. En este lapso, la brecha comercial aumentó un 71,4% respecto a igual periodo del año previo, como consecuencia del mayor crecimiento en el valor de las compras externas

⁵ Informe Mensual de Coyuntura Económica, Junio 2010, Banco central de Costa Rica, página 6

(25,0%) en relación con la expansión en el valor de las exportaciones de bienes (15,0%). En términos del PIB, el déficit comercial fue de 2,5% (1,1% al excluir la factura petrolera), superior en 0,9 puntos porcentuales (p.p.) al registrado en el primer trimestre del 2009.

Lo anterior permitió recuperar el nivel de empleo que se tenía a inicios del año 2009, permitiendo un ajuste de la desigualdad. A abril del 2010 se indica un aumento de casi 25.000 nuevos trabajadores, lo que generó una variación interanual de 3,7% respecto de diciembre del 2009.

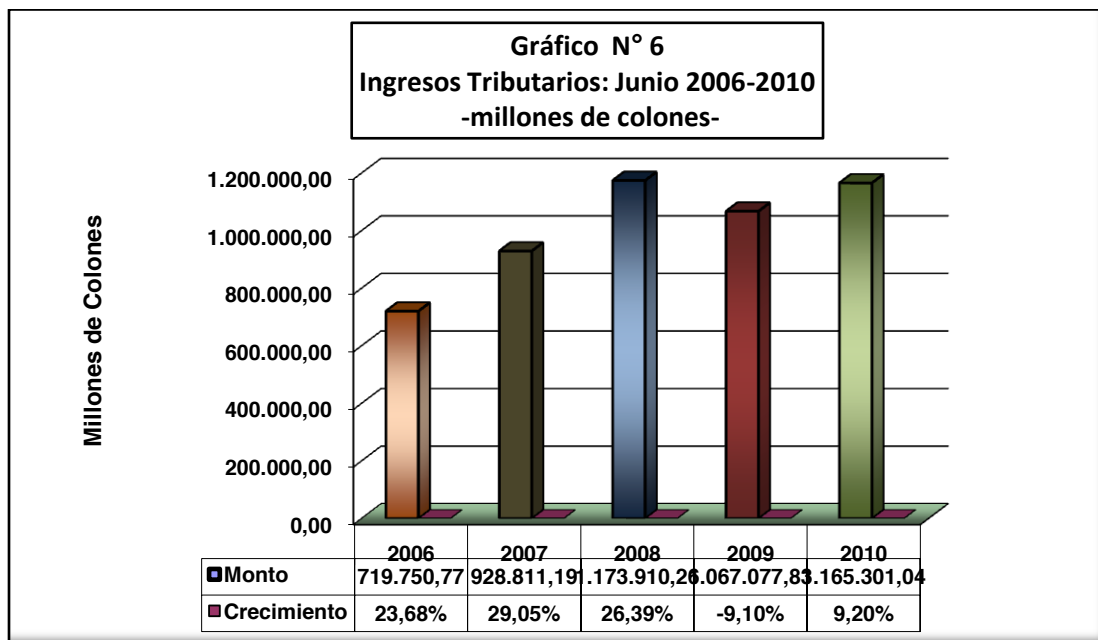
Aunado a lo anterior el tipo de cambio, a pesar de su oscilación registró niveles inferiores a los que se mostraron durante el año 2009. El siguiente gráfico nos permite visualizar la tendencia descrita.



Fuente: elaboración propia a partir de datos del BCCR.

Con respecto a las tasa de interés se puede concluir que en el caso de las tasas activas tanto en colones como en dólares, se presentaron ligeras disminuciones, la tasa activa promedio ponderada fue de 19,86% en colones y de 9,58% en dólares a mayo de 2010 (20,05% y 9,78% en abril, en su orden), tendencia que se ha mantenido durante todo el 2010.

Las finanzas públicas muestran para el primer semestre una ligera mejoría, al cierre de junio del 2010 los ingresos fiscales fueron superiores en apenas ¢98.222.8 millones de colones con respecto al cierre de junio del 2009, registrándose un crecimiento del 9,2%, al cerrar la recaudación tributaria en ¢1.165.300,6 millones de colones, según se muestra en el siguiente gráfico.



Por su lado los gastos totales a junio del 2010 crecieron a una tasa del 26,5% interanual, el déficit fiscal es un 2,2% del PIB, en tanto que en junio del 2009 representó un 1,2% del PIB.

3. MARCO FISCAL PRESUPUESTARIO DE MEDIANO PLAZO

3.1 Aspectos conceptuales

El proceso presupuestario de un país contempla todos los recursos y erogaciones que el Gobierno de la República, dentro de un marco legal definido, esto implica una serie de decisiones de política pública, donde se definen cuales son las áreas prioritarias donde destinar los recursos que se refleja en el proceso presupuestario

El presupuesto es diseñado desde una perspectiva anual, no obstante las decisiones de política pública tienen implicaciones que trascienden esta anualidad. Por ejemplo las inversiones de capital en obras de infraestructura que involucran procesos licitatorios y de ejecución largos y complejos que pueden durar varios años.

En esta línea, presupuesto anual no integra el efecto de las políticas públicas que tienen un horizonte intertemporal mayor. Además las restricciones presupuestarias afectan la sostenibilidad y eficiencia de las políticas públicas.

En este contexto, surgen los Marcos Fiscales de Mediano Plazo (MFMP) como herramientas institucionales orientadas a extender el horizonte de elaboración de la política fiscal más allá del calendario presupuestario anual.

Dado que la anualidad del sistema presupuestal es preservada, no se establecen obligaciones legales para los años posteriores al vigente, las proyecciones cuentan con la flexibilidad suficiente como para adecuarse en respuesta a un proceso de validación y reorientación de políticas en un entorno económico cambiante.

Las proyecciones de Mediano Plazo tienen el objetivo de establecer una frontera de posibilidades dadas las políticas existentes y potenciales, en un contexto macroeconómico estimado puede convertir en la línea de base para un nuevo período de programación.

Los marcos de mediano plazo buscan aumentar la transparencia de la política fiscal e incrementar la previsibilidad de los flujos financieros de forma tal que las autoridades fiscales cuenten con una mejor herramienta de planeación del financiamiento de las políticas públicas.

El conocimiento acerca del flujo de recursos disponibles permite, a su vez, establecer un nivel de gasto compatible con el nivel de endeudamiento sostenible.

Los Marcos Fiscales de mediano plazo permiten proveer un marco de relación que permite orientar el gasto de acuerdo a las prioridades de política a la vez que se adecua a las restricciones presupuestarias, la forma de hacerlo es mediante el establecimiento de un espacio de toma de decisiones en el cual, al considerarse las propuestas de

políticas públicas en un contexto de mediano plazo, su financiamiento se torna más previsible.

La adopción de un MPMP (Marco presupuestario de Mediano Plazo) es un instrumento que puede ayudar al legislativo a ejercer sus funciones y a establecer una relación más constructiva y cooperativa entre el ejecutivo y el legislativo.

De esta forma las decisiones pueden adecuarse a lo que efectivamente es alcanzable y factible de implementar en un plazo que exceda lo inmediato

4. SUPUESTOS MACROECONÓMICOS Y ESPECÍFICOS

4.1 Supuestos Macroeconómicos

El marco Macro Fiscal es la base para proyectar los diferentes agregados fiscales se parte de una serie supuestos, que abstrae la realidad económica, brinda consistencia entre la evolución macroeconómica y las proyecciones fiscales mejorando la estabilidad macroeconómica y fiscal y es el punto de partida del proceso presupuestal anual y del Marco Fiscal Presupuestario de mediano plazo (MPMP). Para su elaboración se coordinó con el Banco Central de Costa Rica el suministro de una serie de parámetros, en concordancia con la programación macroeconómica que realiza ese ente emisor.

Para la proyección de los principales agregados fiscales se consideraron aspectos como la inflación esperada, para algunos rubros de gastos como las remuneraciones además de tomarse en cuenta los niveles de inflación esperada en el semestre inmediato anterior, se consideró el crecimiento usual de este rubro por concepto de pluses salariales como la antigüedad, carrera profesional etc. En el siguiente cuadro se muestran los supuestos sobre las principales variables macroeconómicas para el período 2010-20

Cuadro N° 2
Supuestos Macroeconómicos
Período 2009-2014
(Millones de colones y porcentajes)

Variable	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Producto Interno Bruto						
PIB Nominal (*)	16.788.007,4	18.546.219,4	20.259.249,0	21.652.262,5	23.196.199,0	24.767.623,1
Variación (%)	7,5%	10,5%	9,2%	6,9%	7,1%	6,8%
Variación real (%))	-1,1%	4,0%	3,9%	3,8%	4,0%	3,7%
Inflación (*)						
Medido con IPC (tasa anual Dic-Dic)	4,0%	5,0%	4,0%	3,0%	3,0%	3,0%

Fuente: Banco Central de Costa Rica

4.2 Supuestos específicos

Para la proyección de los ingresos y gastos se consideraron los supuestos ya mencionados en el punto 4.1 así como otros específicos como por ejemplo para el cálculo de las Remuneraciones además de tomarse en cuenta los niveles de inflación esperada en el semestre inmediato anterior, se consideró el crecimiento usual de este rubro por concepto de pluses salariales como la antigüedad, carrera profesional etc.

Otros conceptos como el rubro de pensiones experimentan crecimientos superiores a la inflación esperada, por lo que se aplicó un porcentaje del promedio considerando los resultados históricos.

Para el cálculo de las transferencias corrientes y de capital, se consideró un crecimiento acorde con los niveles de inflación, no obstante, algunos rubros de transferencias tienen un crecimiento mayor, debido a mandatos legales y constitucionales los cuales son atendidos por el Gobierno de la República.

Algunos ejemplos son los siguientes:

Cuadro N° 3
Supuestos Específicos de Proyección de Gastos

Entidad	Destino específico	Base Legal
FEES	Para los años 2011 y 2012 el FEES crece en un 7% real en adelante hasta el 2015 crece un 4.5% real. a partir del 2013, si la carga tributaria pasa de 13.4% al 15.9% se destinaría al 2015 un 1.5% PIB	Constitución Política artículo N° 85
Poder Judicial	6.0% ingresos Corrientes	Constitución Política: Art.177.
Ministerio de Educación	8% de PIB en el 2014	Constitución Política art 78
CONAVI para mantenimiento de Red Cantonal	75% del 29%	Artículo 5, Ley 8114 Ley de Simplificación y Eficiencias Tributarias (29%)
CONAVI para mantenimiento de Red Vial Nacional	50% de lo recaudado en el impuesto sobre la propiedad de Vehículos	Artículo 20 de la Ley N° 7088 Ley de Creación del CONAVI
Municipalidades	25% de 29%	Inciso b) Artículo 5, Ley 8114 Ley de Simplificación y Eficiencias Tributarias
Consejo Técnico de Aviación Civil	\$12.85 de \$26 \$1	artículo 1) Ley 8316 Ley Reguladora de los Derechos de Salida del Territorio Nacional y sus reformas Ley INCISO C) DEL ARTÍCULO 2° DE LA LEY No.8316).
FONAFIFO	3,5%	Ley 8114, de Simplificación y Eficiencias Tributarias Art. 5
LANAME -UCR	1%	Ley 8114 de Simplificación y Eficiencias Tributarias, Art. 5

En el caso de las transferencias al CONAVI y a las Municipalidades, ambas están amparadas en el artículo 5 de la Ley N° 8114 Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria,

que establece un impuesto único a los combustibles señalando que, del producto anual de los ingresos por recaudación de dicho impuesto, se destinará un 29% al mejoramiento y el mantenimiento de la red vial, correspondiendo al CONAVI, de estos recursos el 75% para ser invertidos en la red vial nacional.

También se estipula que este 25% se girará directamente a las municipalidades. Asimismo se incluyeron los recursos de la Ley N° 7798, correspondiente al impuesto sobre la Propiedad de Vehículos al CONAVI, Ley de Creación del Consejo de Vialidad (CONAVI)

FONAFIFO que recibirá un 3,5% del impuesto único a los combustibles para programas de reforestación

LANAME de la Universidad de Costa Rica un 1%, para estudios sobre las condiciones técnicas de la red vial.

Se aprobó en primera legislatura la reforma constitucional donde se establece que los gastos al sector educación alcanzarán un 8% del PIB en el año 2014.

En el caso de los recursos para el Consejo Técnico de Aviación Civil, la ley 8316, Ley reguladora de los derechos de salida del territorio nacional y sus reformas, establece que por cada persona que egrese por los aeródromos del territorio nacional deberá pagar \$26 dólares al tipo de cambio vigente; de estos \$26 dólares \$12.85 le corresponden al Consejo, así como un dólar adicional para ampliación y modernización de los aeropuertos y autódromos.

Los gastos por concepto de intereses, amortización interna y externa fueron calculados por la Dirección General de Crédito Público, considerando los saldos adeudados, comportamiento de las tasas de interés, mercados de captación, proyecciones futuras de tasas de interés y las necesidades de financiamiento del gobierno a mediano plazo.

Los Proyectos de inversión con recursos externos se han considerado en el escenario base solamente los proyectos que se encuentran en ejecución

4.3 Otras Consideraciones Metodológicas

A partir del año 2010 se implementó una reforma importante, la ley N° 8783 que reforma la ley de creación de FODESAF, la cual el Presupuesto Nacional gira el equivalente a 593.000 salarios, los cuales corresponden al salario mínimo que establece el Poder Judicial para el cálculo de indemnizaciones y efectos tributarios mínimos para efectos tributarios y viene a dotar al Fondo de una serie de recursos destinados a financiar una serie de programas sociales, que los Gobiernos han considerado como prioritarios e institucionalizados dentro del gasto social a cargo de FODESAF, por lo que a partir de este año los gastos e ingresos se incrementan por la aplicación de esta ley, lo que significa que para efectos de análisis del gasto desde la clasificación funcional debe efectuarse la eliminación de la transferencia, ya que el gasto está plasmado en el giro de los recursos o en la ejecución de las respectivas Unidades Ejecutoras.

En algunos cuadros se muestran datos históricos 2006-2009, corresponden a una base devengada, los datos 2010 se han denominado “revisión”, pero corresponden a datos presupuestarios actualizados con los últimos decretos publicados, más los ajustes por el primer presupuesto extraordinario aprobado por el poder legislativo, más los recursos externos que se esperan ejecutar para el presente año.

Las cifras 2011-2014 son proyecciones de datos presupuestarios partiendo del dato del Proyecto de presupuesto 2011.

Para el análisis y valoración de las cifras y resultados obtenidos debe tenerse presente que generalmente hay un desfase entre las cifras presupuestarias y las cifras ejecutadas o devengadas, debido a que por diversas razones propias de la gestión, las entidades no logran gastar todos los recursos asignados.

5. PROYECCIONES DE ESCENARIO BASE

5.1 Proyección de Ingresos

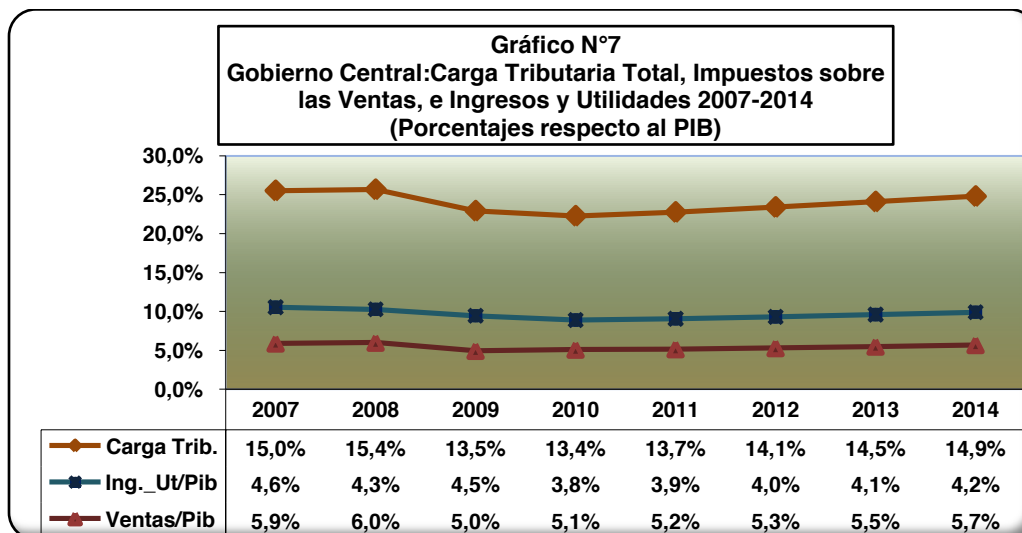
A continuación se presentan las proyecciones de los ingresos totales del Gobierno Central basadas en los supuestos macroeconómicos enunciados en el apartado de los ingresos contemplados en el Proyecto de Presupuesto del Gobierno Central 2011.

Durante los años 2007 y 2008 se observó un incremento importante en la recaudación tributaria, y en consecuencia su participación como proporción del PIB ha aumentado de forma que la carga tributaria, pasó de ser un 15.0% en el año 2007 a representar un 15,4 % en el año 2008, no obstante, en el año 2009 esta tendencia se revirtió, donde por todos conocidos la crisis financiera internacional provocó un decrecimiento en la recaudación fiscal, desde finales del año 2008 se observó un decrecimiento en la demanda interna, afectado la producción de bienes nacionales, y por otro la disminución de las importaciones, ha incidido en los ingresos fiscales de aduanas, provocando la disminución en la participación dentro de los ingresos totales del Gobierno de la República.

Al observar el gráfico N°7, el comportamiento de la carga tributaria evidencia lo comentado anteriormente y además se estima que en el 2010 la relación ingresos tributarios/PIB disminuirá un punto porcentual con respecto al 2009, recaudándose un 13.4%.

Es importante indicar que nuestra economía viene dando algunos signos de reactivación, a causa del crecimiento en las exportaciones con respecto al 2009 y de la aplicación de una política fiscal expansiva que creó confianza de los ciudadanos.

La perspectiva internacional sobre el futuro de nuestra situación macroeconómica visualizada en el gráfico N°1, donde a partir del 2011 se estima que los ingresos tributarios tendrán una mejor participación con respecto al PIB, hasta el 2014 donde la cifra refleja estimación un 14.9% y si se relaciona con años anteriores se acerca a lo recaudado en el 2007 (15%).

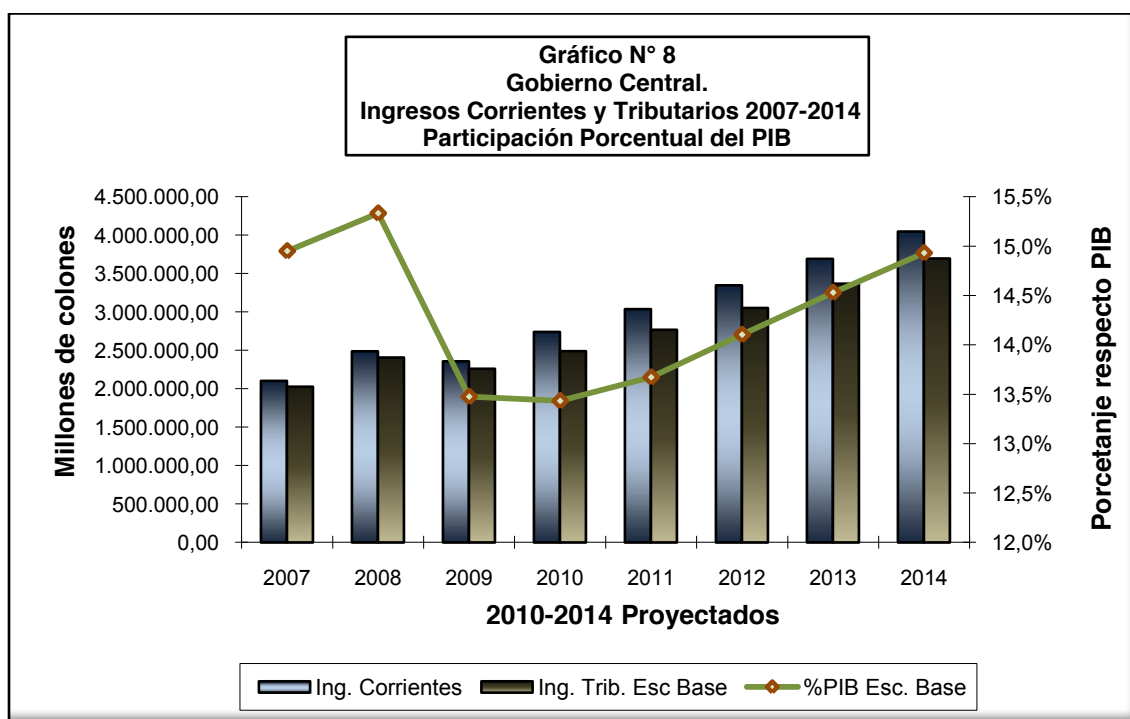


En razón de que los ingresos tributarios representan un 91% de los ingresos corrientes, su comportamiento está determinado por el este grupo.

Otros rubros que conforman los ingresos corrientes son las contribuciones sociales que representan un 2,4% del total de los ingresos corrientes y los ingresos no tributarios, que representan un 0,6% de la recaudación total.

Dentro de los Ingresos tributarios, el impuesto a las utilidades y ganancias y el impuesto sobre las ventas representan dos impuestos grandes que representan alrededor del 70%

El gráfico siguiente refleja los Ingresos corrientes y Tributarios a partir del 2007 hasta el 2014:



Evidentemente la caída en los ingresos corrientes se ve fuertemente afectada por el comportamiento estimado en la recaudación de los ingresos tributarios, ya que los ingresos tributarios representan más del 95% del total de ingresos corrientes, lo que hace prevalecer que la tendencia esté marcada por el comportamiento de dos grandes impuestos, por un lado el impuesto a las utilidades y ganancias tanto de personas jurídicas como físicas y creo que quieren decir el impuesto sobre las ventas.

No obstante, las condiciones económicas internacionales adversas imperantes desde finales del 2008 y 2009 y la lenta recuperación durante el primer semestre del presente año, considerando la publicación de la revisión del programa macroeconómico del Banco Central 2010-2011 julio-2010), se procedió a efectuar una revisión de dicha cifra ubicándose en, ¢2.742,127.0 millones, monto inferior en un 9.8% a lo que se había pronosticado para el presupuesto 2010.

Para el año 2011 se presupuestó la suma de ingresos corrientes de ¢3.038.726 millones, que representó un 13.7% del Producto Interno Bruto

Las estimaciones de recaudación para el periodo 2011-2014 nos indican que la carga tributaria estará aumentando levemente conservando la estructura tributaria actual (ver (Cuadro N°1 Anexo), lo anterior por cuanto se prevé un crecimiento de la economía promedio del 3,8% y un nivel de inflación bastante estable del 3%.

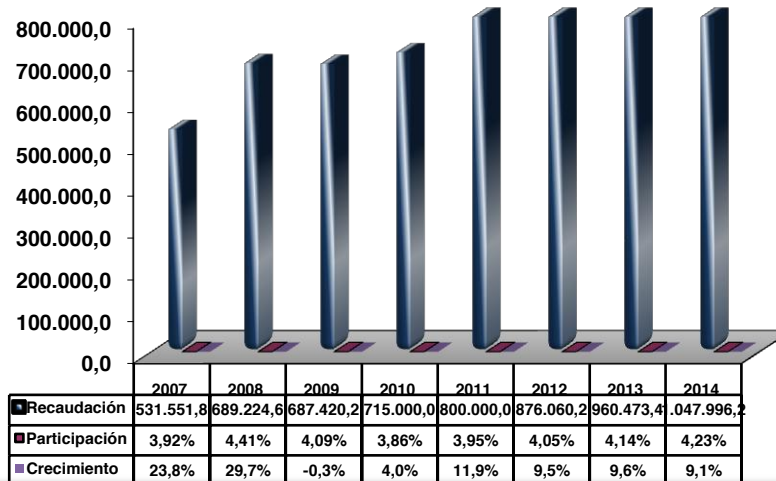
A continuación se presentan algunos comentarios de los siguientes tributos más importantes:

5.1.1 Impuesto a los ingresos y utilidades

El impuesto sobre los ingresos y las utilidades ha evolucionado conforme la actividad económica, ya que está vinculado a las actividades lucrativas de las personas físicas, jurídicas así como otras actividades financieras como la adquisición de títulos valores, el pago de dividendos y el envío de remesas al exterior y las entidades no domiciliadas. Este tributo presentaba tasas de crecimiento promedio del 24,1% el período 2005-2008, no obstante, el año 2009 presentó una caída del -8,6% debido a la recesión económica que experimentó el país donde la economía cayó en un -1,1%. Con respecto a la participación relativa de este impuesto con respecto al PIB, en el 2010 este tributo, representa un 3,86 % del Producto Interno Bruto, para el año 2011 y 2012 se ha estimado un incremento de este tributo con respecto al PIB en un 3,95 y un 4.05% respectivamente.

Este período se considera de transición, ya que el crecimiento de la economía va estabilizándose moderadamente y además, se estima que algunos componentes tienen con respecto a la actividad económica, una recaudación inmediata, mientras que otros traen rezagos importantes en el tiempo, lo que significa que todavía se están presentando los efectos de la situación económica experimentada por la economía costarricense durante el año pasado. Para el período 2012-2014 se estima que su participación dentro del PIB, va a significar en promedio en un 4,1% y tasa de variación promedio del 8,8%, En el siguiente gráfico se muestran las proyecciones de este tributo:

Gráfico N°9
Impuesto a los ingresos y Utilidades: Recaudación
Participación PIBCorriente 2007-2014
-millones de colones-



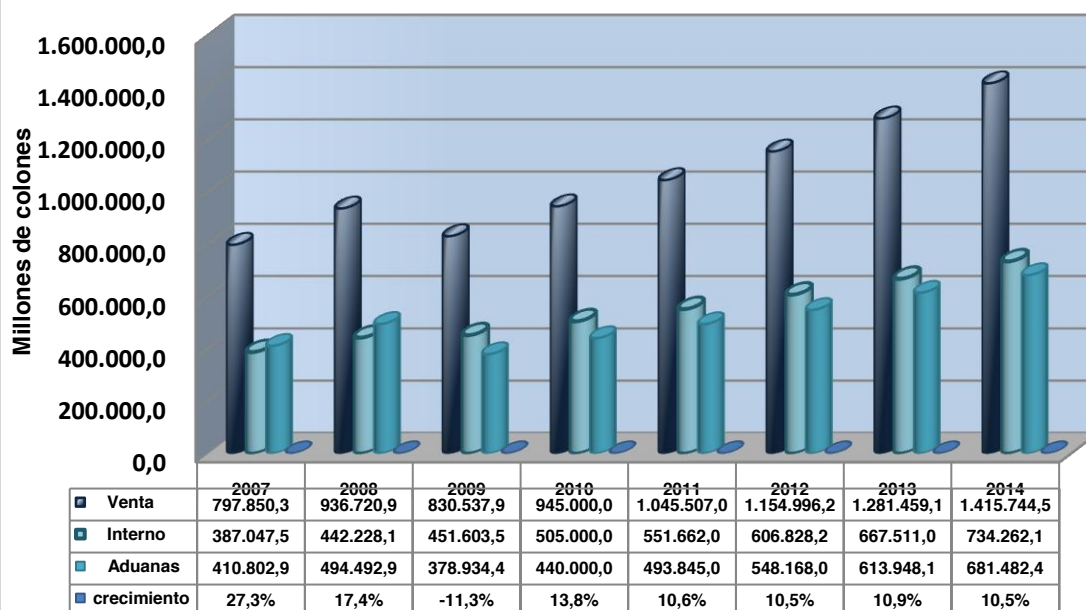
5.1.2 Impuesto sobre las Ventas.

El impuesto general sobre las ventas venía experimentando hasta el 2007 tasas superiores al 20% a partir del 2008 se da un descenso en esta tasa de crecimiento en razón de la fuerte crisis económica durante el 2008-2009 que afectó fuertemente el comercio internacional, tanto en las importaciones como exportaciones de bienes y servicios; la crisis repercutió también en la capacidad de compra de los ciudadanos, afectando consecuentemente a la demanda interna, este hecho provocó que para el 2008 se diera una desaceleración con respecto al 2007 y para el 2009 una caída en la recaudación de -11.3%, con respecto al 2008.

Si bien durante el 2010 se ha empezado a recuperar la economía internacional, generándose un crecimiento en las exportaciones e importaciones de bienes y servicios así como un aumento en la demanda interna, estos elementos han generado un nivel de confianza que ha permitido proyectar una reestimación de los ingresos y se ha establecido que para el año 2010 la recaudación de este impuesto tendrá un incremento del 13,8% con respecto a lo recaudado durante el año 2009, para el período 2011-2014 se ha estimado un crecimiento promedio del 10,5%

El gráfico N° 10 muestra el comportamiento antes descrito, siendo que hasta el año 2010 se alcanzará el nivel que se tenían en el año 2008.

Gráfico N° 10
Impuesto sobre las Ventas
Recaudación 2007-2009, estimación 2010-2014



5.1.3 Selectivos de consumo

Este rubro grava los bienes de origen importado así como los de producción nacional, para calcular los pronósticos del período 2011 al 2014 se tomaron en cuenta los supuestos macroeconómicos suministrados por el Banco Central en materia de crecimiento económico medido por el Producto Interno Bruto nominal y las importaciones, de estas últimas se excluyen la factura petrolera y las efectuadas por las zonas francas, pues no están sujetas al pago de este tributo.

Los resultados que se obtenidos se muestran en el Cuadro anexo N° 1, representan una carga tributaria del 0.84% del PIB, para un crecimiento promedio esperado para el período 2011-2014 del 10,9%.

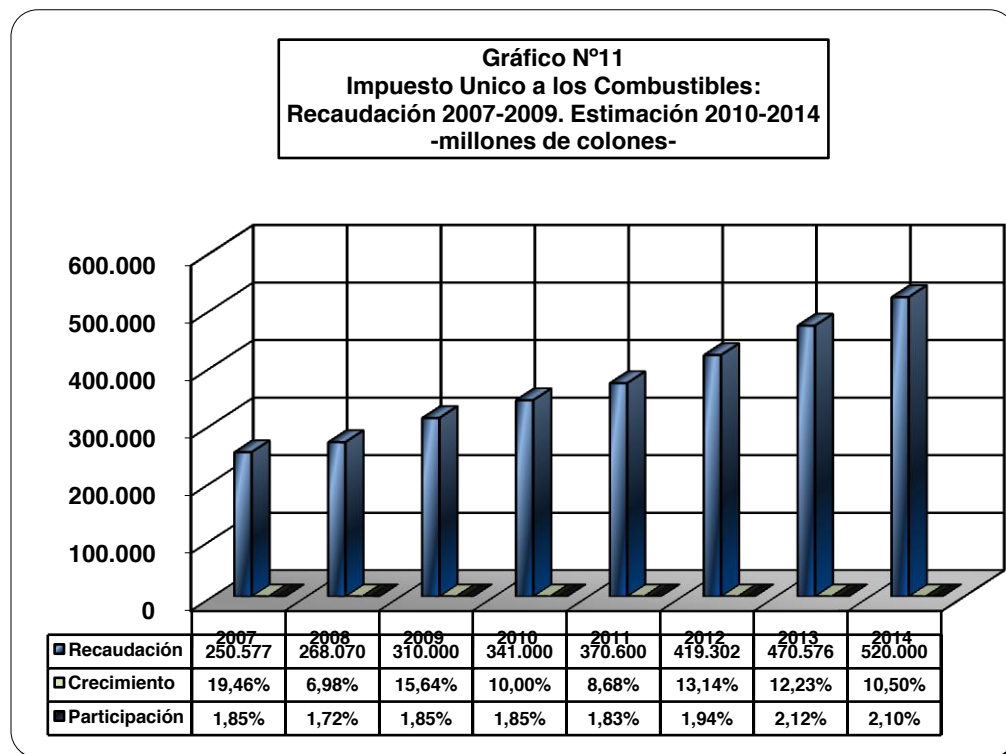
5.1.4 Impuesto sobre las Importaciones

En los impuestos a las importaciones se incluyen los derechos Arancelarios y el 1% sobre el valor aduanero, el primero grava todos los bienes importados, el segundo consiste en una tarifa fija del 1% sobre el valor aduanero de todas las importaciones ambos tributos están estrechamente vinculados con el comportamiento de las importaciones. Entre ambos tributos se espera que para el período 2011-2014 la recaudación crezca en un 10,1%, la carga tributaria por estos renglones asciende al 0.8% del PIB.

5.1.5 Otros ingresos Tributarios

Dentro del grupo de otros ingresos tributarios se destaca el impuesto único a los combustibles está relacionado con el nivel de actividad económica, el aumento del parque automotor, el precio internacional del crudo y derivados al incidir sobre el comportamiento de la demanda de importaciones y el precio de los combustibles, así como otras variables de tipo especial presentes en Costa Rica, como lo es la restricción vehicular.

En el gráfico N° 11 se muestran las proyecciones de este tributo, para el período 2011-2014, se estima un crecimiento en promedio del 11%.



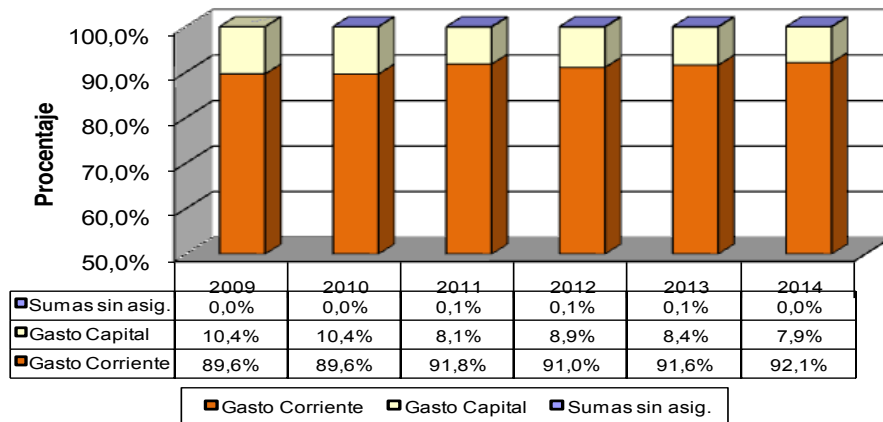
5.2 Proyección de Gastos Escenario base

5.2.1 Resultados por clasificación Económica

En el gráfico N°12 se presenta los gastos por clasificación económica distribuido en gastos corriente y de capital.

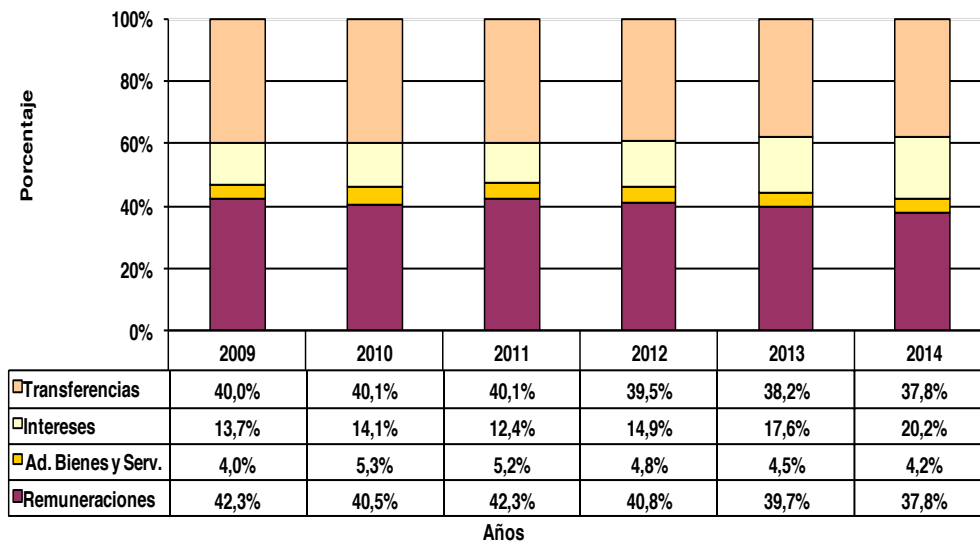
Para el período 2011-2014 se proyecta una participación porcentual promedio de los gastos corrientes de un 92,6%, participación mayor a la del 2009 y 2010 que asciende al 89,6%

Gráfico N° 12
Gobierno Central
Proyecciones Presupuestarias 2010-2014
-Por Clasificación Económica del Gasto-



En gráfico N°13 sobre composición del gasto corriente por sus principales componentes, las remuneraciones consumen la mayor cantidad de recursos de alrededor de un 40% del total del gasto. En segundo término se tiene que las transferencias absorben una cantidad similar de recursos del 38,9%.

Gráfico N° 13
Gobierno Central
Composición Gasto Corriente 2009-2014



Como se indicó en el apartado 4.2 de supuestos específicos, hay una serie de asignaciones presupuestarias consignadas por mandato legal o constitucional, que consumen gran cantidad de recursos.

En tercer término se tiene el rubro de intereses que crece conforme se generen más déficits primarios que provocará un mayor financiamiento, con colocación de deuda interna, para

cubrir los faltantes de gasto, con un costo de financiamiento cada vez mayor, este rubro tiende a acelerar su crecimiento durante el período 2013- 2014 con un 18,9 en promedio.

Finalmente se tiene el rubro de compra de bienes y servicios, que es el que ocupa una menor participación dentro del gasto corriente al representar para el período en estudio entre un 5,2 y un 4,2% del gasto corriente.

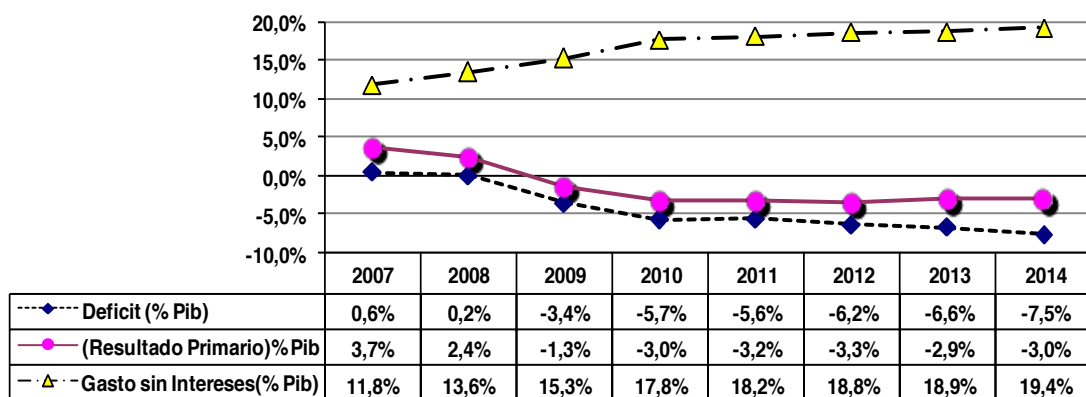
5.3 Proyección del déficit y financiamiento

En el siguiente gráfico se tienen una serie de indicadores, de resultado fiscal donde en primer término se observa el resultado del déficit con respecto al PIB, cuyo deterioro se asocia una serie de disparadores del gasto que crecen a una tasa mayor a la de los ingresos corrientes entre los cuales tenemos las pensiones, los recursos destinados al FEES, el incremento paulatino de los gastos en educación hasta alcanzar una participación del 8 % del PIB en el 2014, los recursos del Poder Judicial, que aunque constitucionalmente se indica que debe asignarse al menos de un 6% de los ingresos corrientes, en la práctica corresponden en alrededor un 8%

El problema fiscal radica en las múltiples necesidades públicas versus los escasos recursos con que cuenta el erario público se refleja en el comportamientos de sus principales agregados fiscales, por un lado se tienen grandes erogaciones que crecen a tasas de alrededor un 11,7%, en tanto que los ingresos totales lo hacen a tasas de 10,2% promedio. Asimismo si lo enfocamos desde la participación de estos agregados como porcentaje del PIB, se refleja esta asimetría entre ingresos, mientras los ingresos representan en promedio para el período 2011-2014 un 15,7% del PIB y los gastos un 22,2 %.

Estas disparidades generan una brecha fiscal cada vez más amplia, durante el período 2011-2014 se proyecta un déficit primario que oscila entre un 3,3% y un 3,9% y un déficit financiero entre un 5,6 y un 7,5%.

Gráfico N°14
Gobierno Central
Déficit Financiero; Result. Primario, Gasto sin Intereses
Años 2007-2009, 2010- 2014 estimado
(% PIB)



En el cuadro N°4 se muestra el resultado de los ingresos, gastos déficit por clasificación económica.

Cuadro N° 4
Gobierno Central, Proyecciones presupuestarias 2010-2014
por clasificación económica Escenario base
- en millones de colones corrientes -

	Devengado			Revisión	Proyecto	Estimación		
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
INGRESOS TOTALES	2.104.701,0	2.490.030,6	2.363.265,6	2.743.671,8	3.039.531,8	3.349.935,4	3.694.310,4	4.050.270,5
% crec.		18,3%	-5,1%	16,1%	10,8%	10,2%	10,3%	9,6%
% PIB	15,5%	15,9%	14,1%	14,8%	15,0%	15,5%	15,9%	16,4%
Ingresos Corrientes	2.104.451,1	2.489.551,2	2.359.138,1	2.742.127,0	3.038.726,0	3.349.057,0	3.693.353,0	4.049.226,9
% crec.		18,3%	-5,2%	16,2%	10,8%	10,2%	10,3%	9,6%
Ingresos Tributarios	2.028.941,8	2.408.578,6	2.262.289,9	2.491.295,0	2.769.914,2	3.053.828,8	3.370.538,2	3.698.319,2
% del PIB	15,0%	15,4%	13,5%	13,4%	13,7%	14,1%	14,5%	14,9%
Ingresos no Tributarios	19.383,1	11.316,0	13.219,7	16.742,8	17.099,2	18.933,9	21.123,1	23.555,8
Transferencias	18.179,9	25.925,3	29.272,2	172.089,2	179.012,6	195.294,3	211.891,7	229.851,9
Contribuciones Sociales	37.946,2	43.731,3	54.356,3	62.000,0	72.700,0	81.000,0	89.800,0	97.500,0
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
GASTO TOTAL MÁS CONCESION NETA	2.027.380,3	2.460.940,8	2.935.852,3	3.794.882,2	4.165.595,3	4.702.897,4	5.225.899,3	5.909.795,7
GASTO TOTAL	2.027.380,3	2.396.036,1	2.935.852,3	3.794.882,2	4.165.595,3	4.702.897,4	5.225.899,3	5.909.795,7
% crec.		18,2%	22,5%	29,3%	9,8%	12,9%	11,1%	13,1%
% PIB	14,9%	15,3%	17,5%	20,5%	20,6%	21,7%	22,5%	23,9%
Gastos Corrientes	1.847.876,6	2.116.401,2	2.631.478,7	3.433.980,7	3.823.745,2	4.314.500,8	4.829.944,4	5.515.445,5
Remuneraciones	713.477,0	856.512,0	1.113.273,9	1.390.032,3	1.617.931,5	1.760.538,9	1.915.660,1	2.086.097,3
Adquisición de Bienes y Servicios	69.908,9	84.187,1	104.568,0	181.686,5	198.976,5	208.364,0	218.418,4	229.344,9
Intereses	419.642,1	340.085,7	360.106,6	485.602,4	474.903,9	642.428,8	850.195,7	1.115.113,2
Internos	331.663,7	255.328,7	280.639,0	403.886,6	407.134,0	591.643,3	810.782,6	1.086.832,0
Externos	87.978,4	84.757,0	79.467,7	81.715,8	67.769,9	50.785,5	39.413,0	28.281,2
Transferencias Corrientes	644.848,5	835.616,4	1.053.530,1	1.376.659,4	1.531.933,2	1.703.169,1	1.845.670,2	2.084.890,1
Transferencias corrientes al Sector Púb	295.131,4	431.740,6	570.705,9	826.489,2	943.679,8	1.013.937,6	1.089.109,1	1.223.803,7
Transferencias corrientes al Sector Priv	347.219,2	400.787,5	479.718,2	546.066,7	584.120,7	684.974,7	752.176,7	856.570,5
Transferencias corrientes al Sector Exte	2.497,9	3.088,3	3.106,0	4.103,5	4.132,7	4.256,7	4.384,4	4.515,9
Sumas sin Asignación	0,0	0,0	0,0	248,1	2.499,6	2.987,3	2.576,8	2.306,7
Gastos de Capital	179.503,7	279.635,0	304.373,6	360.653,3	339.350,5	385.409,4	393.378,1	392.043,5
Concesión Neta de Préstamos	0,0	64.904,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Deficit o Superávit primario	496.962,8	369.175,5	-212.480,1	-565.607,9	-651.159,6	-710.533,2	-681.393,3	-744.412,0
% de PIB	3,7%	2,4%	-1,3%	-3,0%	-3,2%	-3,3%	-2,9%	-3,0%
Deficit o Superávit financiero	77.320,7	29.089,8	-572.586,7	-1.051.210,4	-1.126.063,5	-1.352.962,1	-1.531.589,0	-1.859.525,2
% de PIB	0,6%	0,2%	-3,4%	-5,7%	-5,6%	-6,2%	-6,6%	-7,5%
Residuo	55.378,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Financiamiento	-21.942,4	-29.089,9	572.586,7	1.051.210,4	1.126.063,5	1.352.962,1	1.531.588,9	1.859.525,2
Financiamiento interno	-60.120,0	94.624,0	738.919,9	1.055.245,8	1.256.927,3	1.464.844,9	1.669.936,2	2.032.132,3
Financiamiento externo neto	-21.942,4	-123.713,9	-166.333,2	-4.035,4	-130.863,8	-111.882,8	-138.347,3	-172.607,1
Desembolsos	16.347,0	14.188,0	50.185,3	47.832,8	52.744,3	73.804,6	52.536,3	22.089,5
Amortización	-38.289,4	-137.901,9	-216.518,6	51.868,1	183.608,1	185.687,4	190.883,6	194.696,6
PIB	13.570.070,5	15.613.569,4	16.788.007,4	18.546.219,4	20.259.249,0	21.652.262,5	23.196.199,0	24.767.623,1

1/Los datos del 2007-2009 son Devengados, 2010 Datos Presupuestados, excepto los rubros del servicio de la deuda y 2011-2014 Datos de la Proyección

5.4 Proyecciones por clasificación institucional

Como se muestra en la información por clasificación institucional presentada en los cuadros N°5, el Ministerio de Educación pública es que absorbe la mayor cantidad de recursos, nótese que a partir del 2012, incrementa su participación relativa pasando de un 26,2% en el 2012 a un 26,3% en el 2013 al 26,8% en el 2014 como se indicó en el apartado 4 para el Ministerio de Educación se aplicó el efecto de la reforma en la legislación donde para el año 2014 los gastos en educación representarán un 8% del PIB en el año 2014.

El segundo título en importancia es el del servicio de la deuda con un cuya representatividad dentro del gasto total del Gobierno Central con una participación promedio del 34,6%. Algunos indicadores con respecto al PIB muestran que el Poder Judicial como porcentaje de los ingresos corrientes significa un 8,9% para el período en estudio, las pensiones un 3,3% del PIB y el servicio de la deuda un 9,8% del PIB.

Cuadro N°5
Gobierno Central
Clasificación Institucional del Gasto 2009-2014
(como porcentaje del total de gasto)

	2009	2010	2011	2012	2013	2014
TOTAL GENERAL	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Poderes	5,9%	6,0%	5,8%	5,6%	5,8%	5,9%
Ministerio de Seguridad Públi	2,4%	2,8%	2,9%	2,7%	2,6%	2,5%
Ministerio de Hacienda	1,7%	2,7%	2,2%	2,0%	1,9%	1,7%
Ministerio Obras Publicas y T	5,8%	5,0%	4,4%	4,4%	4,4%	4,3%
Ministerio de Educación Publ	27,4%	26,6%	26,2%	26,2%	26,3%	26,8%
Ministerio de Salud	2,9%	2,8%	2,8%	2,9%	2,7%	2,3%
Ministerio de Justicia y Graci	1,3%	1,4%	1,4%	1,4%	1,3%	1,2%
Servicio de la Deuda Pública	33,5%	30,9%	33,5%	33,7%	34,4%	35,1%
Regímenes Especiales de Per	11,5%	11,0%	11,0%	11,4%	11,9%	12,3%
Otros	7,7%	10,8%	9,8%	9,8%	8,7%	8,1%

Cuadro N°6
Gobierno Central, Proyecciones presupuestarias 2010-2014
por clasificación Institucional del gasto: Escenario Base
- en millones de colones corrientes -

TOTAL GENERAL	3.864.657,07	4.776.515,45	5.537.917,32	6.112.469,21	6.664.641,83	7.377.580,84
Poder Legislativo	36.805,01	46.664,12	51.938,00	54.231,88	57.152,37	60.243,30
Asamblea Legislativa	20.525,90	26.128,12	29.628,00	31.039,18	32.878,29	34.836,13
Contraloría General de la República	13.507,19	16.902,00	18.193,00	18.893,56	19.770,27	20.688,78
Defensoría Habitantes de la República	2.771,92	3.634,00	4.117,00	4.299,14	4.503,80	4.718,39
Poder Ejecutivo	3.598.581,63	4.456.056,61	5.190.367,21	5.715.685,37	6.246.948,26	6.910.378,34
Presidencia de la República	9.465,18	13.115,00	14.098,00	14.727,72	15.309,25	15.915,20
Ministerio de la Presidencia	6.365,74	8.583,00	8.702,00	9.090,15	9.463,45	9.852,98
Ministerio de Gobernación y Policía	30.682,99	32.390,00	30.349,00	31.527,44	32.699,79	33.918,64
Ministerio de Relac. Exteriores y Cu	16.077,69	25.593,00	24.421,00	25.597,73	26.687,44	27.825,94
Ministerio de Seguridad Pública	93.625,32	133.899,00	157.874,00	165.793,11	173.220,50	180.993,38
Ministerio de Hacienda	66.532,37	129.824,85	120.231,19	124.135,44	123.894,14	124.463,32
Ministerio de Agricultura y Ganadería	33.739,89	39.111,25	41.965,53	48.538,28	44.124,85	41.486,84
Ministerio Economía, Industria y Comercio	7.648,32	5.354,00	5.616,00	5.824,24	6.080,32	6.348,15
Ministerio Obras Públicas y Transportación	222.442,69	237.407,91	244.117,92	266.801,67	290.926,01	314.481,38
Ministerio de Educación Pública	1.059.381,11	1.271.741,42	1.453.569,40	1.599.055,83	1.749.975,86	1.973.618,61
Ministerio de Salud	111.202,88	134.752,52	154.130,65	176.266,31	179.695,57	167.205,69
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	83.976,49	248.186,30	270.622,00	278.815,16	287.442,09	296.340,95
Ministerio de Cultura Juvent. y Deportes	24.604,83	30.368,84	30.550,00	31.647,31	32.747,99	33.889,25
Ministerio de Justicia y Gracia	49.612,51	67.169,00	80.197,00	84.351,96	88.072,96	91.965,12
Ministerio de Vivienda y Asent. Humano	4.006,16	14.587,84	16.952,00	17.514,86	18.075,23	18.654,15
Ministerio de Comercio Exterior	3.092,69	5.550,00	5.743,00	5.933,10	6.152,24	6.380,01
Minist. Planific. Nac. y Política Económica	3.160,70	9.711,00	10.883,00	11.236,82	11.656,12	12.092,10
Ministerio de Ciencia y Tecnología	4.396,26	6.421,00	7.193,00	7.405,45	7.657,44	7.918,47
Ministerio de Ambiente y Energía	26.230,85	38.445,69	46.242,53	54.163,86	51.051,36	49.634,77
Servicio de la Deuda Pública	1.293.544,69	1.475.942,00	1.853.558,00	2.058.395,11	2.295.679,17	2.589.949,06
Regímenes Especiales de Pensiones	444.885,28	523.483,00	610.352,00	695.773,78	793.153,78	904.166,14
Partidas Específicas	3.907,00	4.420,00	3.000,00	3.090,00	3.182,70	3.278,18
Poder Judicial	189.751,02	240.132,72	267.426,11	290.899,22	329.910,14	375.007,61
Poder Judicial	189.751,02	240.132,72	267.426,11	290.899,22	329.910,14	375.007,61
Tribunal Supremo de Elecciones	39.519,41	33.662,00	28.186,00	51.652,74	30.631,06	31.951,58
Tribunal Supremo de Elecciones	39.519,41	33.662,00	28.186,00	51.652,74	30.631,06	31.951,58

Nota:

1/ Incluye Amortización

PIB	16.788.007,40	18.546.219,40	20.259.249,00	21.652.262,50	23.196.199,00	24.767.623,10
% PIB Servicio de la Deuda Pública	7,7%	8,0%	9,1%	9,5%	9,9%	10,5%
% PIB Pensiones	2,7%	2,8%	3,0%	3,2%	3,4%	3,7%
% PIB Ministerio de Educación Pública	6,3%	6,9%	7,2%	7,4%	7,5%	8,0%
% Ingresos corr. Poder Judicial	8,0%	8,8%	8,8%	8,7%	8,9%	9,3%
% Ministerio de Seguridad y Policía /	0,6%	0,7%	0,8%	0,8%	0,7%	0,7%
% Ministerio de Vivienda / PIB	0,0%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%

5.5 Proyecciones por clasificación funcional

La clasificación funcional costarricense es una adaptación del Manual de las clasificaciones de gasto por Finalidades de las Naciones Unidas, identifica tres áreas principales Funciones de Servicios Públicos Generales, Funciones de Servicios Económicos y Funciones de Servicios Sociales las cuales se desglosan en Subclase, grupos y subgrupos⁶.

La utilidad de esta clasificación radica en que identifica las áreas en las cuales se dirigen los recursos públicos, por lo que orienta las decisiones de política pública, sobre la reasignación de recursos públicos hacia áreas en que las autoridades gubernamentales consideren prioritarias. Las normas internacionales señalan las ventajas de esta clasificación:

- Analizar a lo largo del tiempo las tendencias de los gastos públicos para diferenciar entre servicios individuales y colectivos que presta el sector público.
- Proporcionar amplia variedad de estadísticas relacionadas con los gastos del gobierno, los hogares, las ISFL y los productores.
- Para hacer comparación entre países en la medida en que los gobiernos desempeñan funciones económicas y sociales.
- Contribuye a neutralizar los efectos de los cambios institucionales en el gobierno de un país

En el siguiente cuadro se presenta la distribución porcentual del gasto según la clasificación funcional.

⁶ El Ministerio de Hacienda implementó el clasificador funcional; su última actualización se publicó mediante Decreto No 33875-H en la Gaceta 126 del 26 de julio del 2007, en la elaboración del mismo se consideró como documento base, el denominado: "Clasificaciones de Gastos por Finalidades" de las Naciones Unidas editado en el año 2001 y adoptado por el Fondo Monetario Internacional en el "Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas" del año 2001. Para un mayor detalle la estructura, los conceptos y definiciones, se puede consultar en la siguiente dirección electrónica.

<https://www.hacienda.go.cr/Msib21/Espanol/Direccion+General+de+Presupuesto+Nacional/clasificadores.htm>

Cuadro N°7
Gobierno Central:
Gasto Público Funcional 2009-2014
% participación

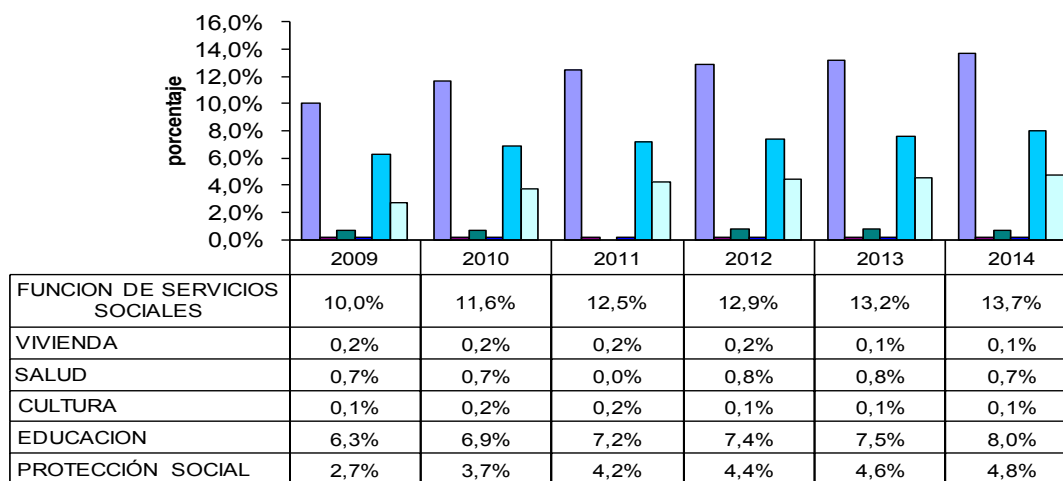
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Prom
Gasto Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	23,3%	25,5%	23,0%	24,9%	26,5%	28,5%	25,3%
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	13,5%	15,5%	13,2%	15,0%	17,1%	19,2%	15,6%
ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	9,7%	10,0%	9,8%	9,9%	9,5%	9,3%	9,7%
FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS	9,3%	8,8%	6,6%	6,5%	6,2%	5,9%	7,2%
ASUNTOS ECONÓMICOS	8,7%	8,1%	5,9%	5,9%	5,7%	5,3%	6,6%
PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	0,6%	0,7%	0,6%	0,6%	0,6%	0,6%	0,6%
FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES	43,4%	45,2%	45,6%	46,1%	46,1%	46,0%	45,4%
VIVIENDA Y OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS	0,8%	0,7%	0,6%	0,6%	0,5%	0,4%	0,6%
SALUD	2,8%	2,7%	2,7%	2,9%	2,7%	2,3%	2,7%
SERVICIOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS, DE CULTURA Y EDUCACIÓN	0,6%	0,7%	0,6%	0,5%	0,5%	0,5%	0,6%
PROTECCIÓN SOCIAL	27,4%	26,6%	26,2%	26,4%	26,4%	26,9%	26,7%
PROTECCIÓN SOCIAL	11,8%	14,6%	15,5%	15,7%	16,0%	16,0%	14,9%
TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES.	24,0%	20,6%	24,8%	22,4%	21,1%	19,6%	22,1%
% del PIB							
FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	5,4%	6,6%	6,3%	7,0%	7,6%	8,5%	
FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS	2,0%	2,1%	1,6%	1,7%	1,6%	1,6%	
FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES	10,0%	11,6%	12,5%	12,9%	13,2%	13,7%	
TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES.	5,5%	5,3%	6,8%	6,3%	6,0%	5,8%	

La función de servicios sociales es la que ocupa mayor representatividad dentro del total del gasto ya que en promedio representan el 45,4% del gasto total, alrededor de un 13,7% del PIB.

En el gráfico N°16 se muestra el detalle de la función de servicios sociales en relación con respecto al PIB, está compuesta por los grupos de vivienda, salud, educación protección social y cultura, claramente se observa como sector prioritario que va incrementando su participación porcentual pasando de un 12,5% en el año 2011 a un 13,7% en el 2014, reflejo de las decisiones de política pública de asignar más recursos al FEES, a través del crecimiento del PIB real más inflación, inyección de recursos externos para infraestructura educativa y la reforma constitucional de alcanzar el 8% del PIB en el 2014.

Los gastos en protección social en el 2011 representan un 4,2 % y en el 2014 un 4,8% del PIB, lo conforman los gastos relacionados con pensiones contributivas y no contributivas, así como las funciones propias del Ministerio de Trabajo, y transferencias a algunas instituciones públicas como FODESAF, PANI e IMAS.

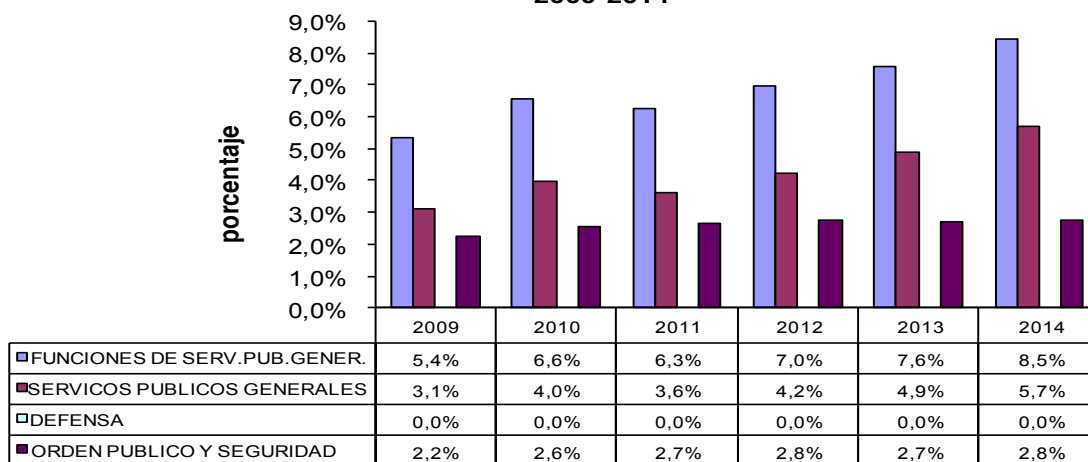
Gráfico N° 16
Servicios Sociales como % de PIB
2009-2014



En el gráfico 17 se presenta la Función de Servicios Públicos Generales que consideran los gastos de administración del Gobierno de la República como los ministerios de la Presidencia, Hacienda, Planificación, atención de imprentas, gastos electorales, archivos e información estadística nacional significa un 7,3% en promedio del PIB, 25,4 del gasto total.

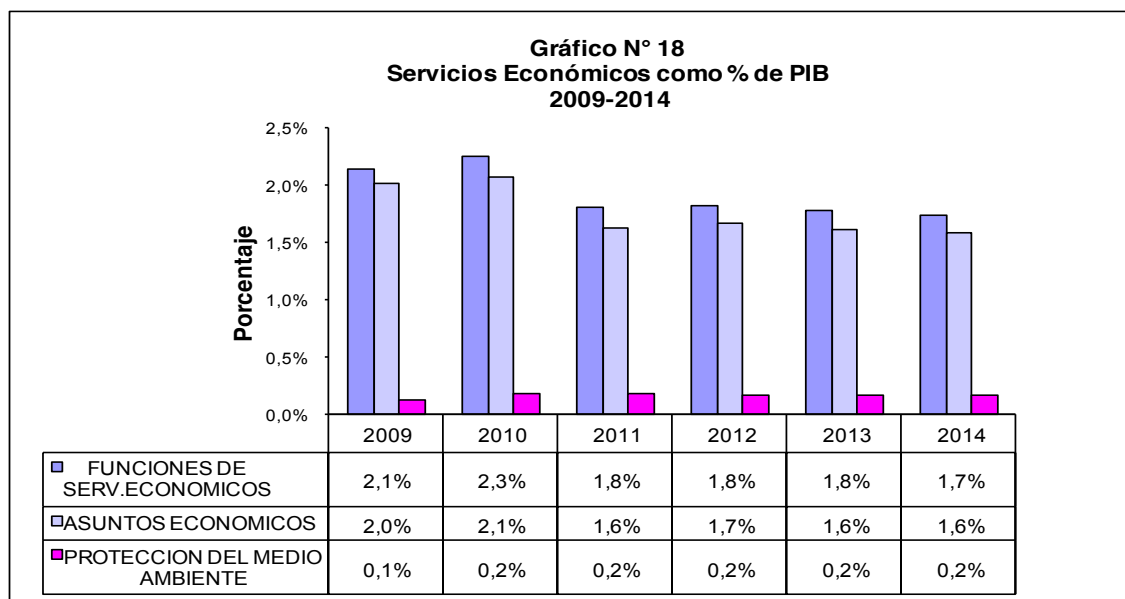
También dentro de los servicios públicos generales se ubican los gastos en Orden Público y Seguridad que en promedio significan un 2,7% del PIB, contempla los gastos de los Ministerios de Justicia, Seguridad y el Poder Judicial

Gráfico N° 17
Servicios Públicos Generales como % del PIB
2009-2014



La Función de Servicios Económicos contempla los gastos de diversos sectores económicos como la agricultura, transportes, medio ambiente, economía telecomunicaciones,

actividades que desarrollan los Ministerios de Economía, Transportes, Agricultura, Ambiente, Energía, entre otros sus gastos representan el periodo 2011-2014 en promedio un 7,2% del total del gasto, un 1,8% del PIB. Dentro estos gastos figuran los de transporte donde se han incluido proyectos financiados con recursos externos para el mejoramiento conservación de la red nacional.



Finalmente, por razones de lograr niveles de comparabilidad entre la clasificación funcional y la diferentes clasificaciones presupuestarias del gasto, se tiene la Función Transacciones no Asignadas, que incluye las transacciones de objeto del gasto Activos financieros y Amortización, que como su nombre indica no se asignan a una función específica, estos gastos representan en promedio el 21,8 % de la participación del periodo y 6,2% en promedio del PIB en el periodo indicado.

6. ESCENARIO CON ACCIONES DE POLÍTICA FISCAL

6.1 *Introducción*

Como se presentó en el apartado 52.2 donde en el escenario base se obtuvieron resultados que deficitarios que oscilan entre 5,6 del PIB en el año 2011 a 7,6% en el 2014, resulta de vital importancia por un lado buscar la sostenibilidad fiscal, por otro, implementar una serie de reformas que generen mayores recursos para atender una serie de necesidades que mejoren la calidad de vida de la población costarricense.

En la elaboración del escenario de medidas de política fiscal se incluyeron en primer término una recursos que serían el resultado de la aplicación de una reforma fiscal, las cuales están en línea con el proceso de toma de decisiones actualmente está llevando a cabo el Ministerio de Hacienda en esta materia.

En segundo término para el escenario de política se considerando que producto de un mayor inversión según programa está impulsando el Gobierno de la República, que tiene impacto en todos los sectores de la economía por lo tanto se impulsará un mayor crecimiento económico. Se estima que el PIB crecerá a una tasa de crecimiento real del 4,5% real por lo que se generará una mayor recaudación tributaria. Por lo indicado a partir del 2012 los datos de PIB, se modifican, (ver valores en el cuadro N°11)

Asimismo se están considerando una serie de medidas de política de asignación de recursos destinados a cubrir áreas prioritarias definidas en el programa de Gobierno como es la seguridad ciudadana

También se asignan recursos externos acorde para financiar un programa de inversión en concordancia con los el programa de financiamiento de Proyectos de Inversión, recientemente presentados por la Presidencia de la República.

A continuación se plantea con mayor detalle el plan de medidas fiscales en el cual se establece bajo una serie de supuestos sobre entrada en vigencia y posible recaudación tributaria en términos de PIB.

6.2 *Escenario de Política: Programa de Medidas Fiscales*

6.2.1 *Reforma Tributaria*

Se propone la aplicación de una serie de tributos y medidas de eficiencia fiscal, algunas de los cuales ya han sido presentados en la corriente legislativa los cuales elevarían la carga tributaria en a partir del 2011, por concepto de estas medidas en un 1% del PIB a un 3.2% para el 2014.

Como parte del escenario de medida reforma fiscal en el siguiente cuadro se presentan los tributos que se verían afectados y la recaudación adicional que generarían tanto en millones de colones como en términos del PIB

Cuadro N°8					
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2010-2014					
Programa de Medidas Fiscales					
(millones de colones % respecto al PIB)					
TRIBUTOS		2011	2012	2013	2014
IVA		121.555,5	259.827,2	278.354,4	297.211,5
% PIB		0,6%	1,2%	1,2%	1,2%
Renta			238.174,9	255.158,2	272.443,9
% PIB			1,1%	1,1%	1,1%
Personas jurídicas					
400000 p Jurídicas a \$300	0,4				
recaudac (*)	300	68.571,6	71.271,6	73.442,4	75.501,6
% PIB		0,3%	0,3%	0,3%	0,3%
Casinos \$40 (*)	40		17.817,9	24.480,8	25.167,2
% PIB			0,1%	0,1%	0,1%
Mejoras en la eficiencia Tributaria		20.259,2	64.956,8	92.784,8	123.838,1
		0,1%	0,3%	0,4%	0,5%
TOTAL		210.386,3	652.048,3	724.220,6	794.162,2
% PIB		1,0%	3,0%	3,1%	3,2%
PIB		20.259.249,0	21.652.262,5	23.196.199,0	24.767.623,1
(*) para financiar programas de seguridad ciudadana					

En primer término se aprecia que el impuesto sobre el valor agregado (se modificaría el actual impuesto sobre las ventas) estaría generando en el año 2011 un 0,6% del PIB en razón de que se estima que la recaudación de este tributo podría estar a mediados del 2011 estimándose que estarán ingresando la mitad de los recursos; 1,2% adicional en relación con el PIB a partir del año 2012.

Asimismo, se plantean reformas al impuesto sobre la renta, en especial a las ganancias de las empresas (aumento de tarifas y de base imponible) estaría generando un ingreso de 1.1% sobre el PIB a partir del año 2012.

En tercer lugar, se estaría planteando un impuesto que estaría gravando las sociedades mercantiles con una tarifa de \$300 anuales, considerando que con esta medida algunas sociedades se inactivarían con la medida, se estima que tributarán 400.000 sociedades anónimas, lo que estaría generando un 0.3% del PIB a partir del 2011.

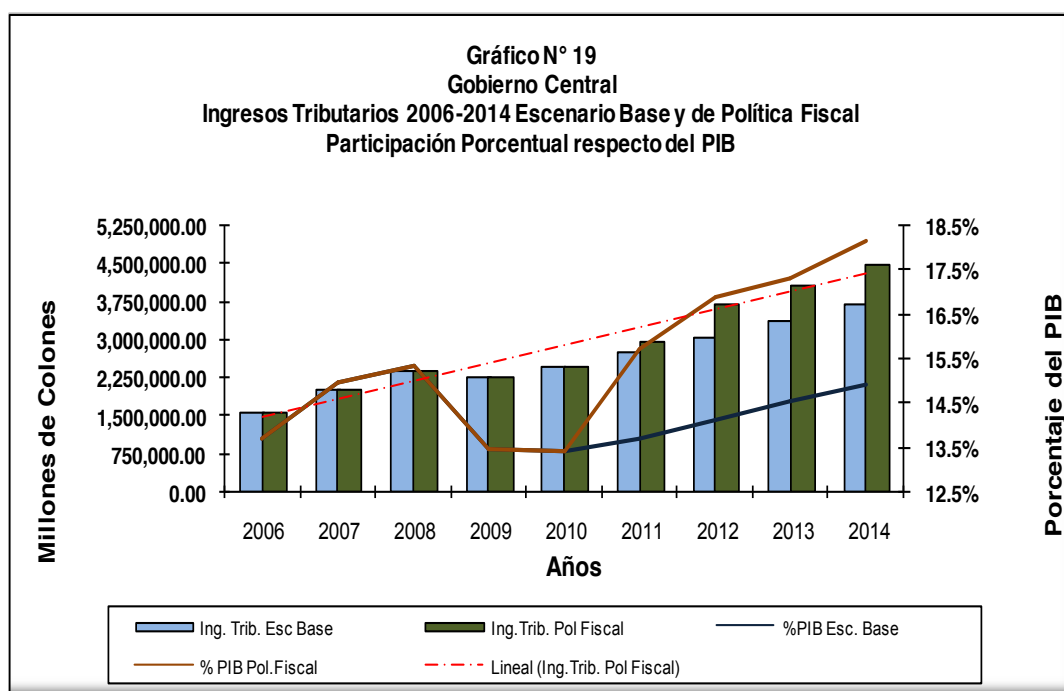
Además estarían planteando una serie de medidas administrativas para mejorar la recaudación fiscal que también involucren la eliminación de exenciones a determinadas

actividades. Con esta medida se espera mejorar la recaudación fiscal, partiendo de 01% del PIB en el 2011 0,3 % en el 2012, 0,4% en el 2013 y 0,5 % del PIB en el 2014.

Por último el Impuesto a los Casinos estaría gravando las ganancias brutas de las casas de apuestas con un 15% (se estima que esto alcanzaría la suma de \$40 millones de dólares) y esto generaría un 0.1% del PIB a partir del 2011. Los recursos que este impuesto genere serán destinados a la seguridad ciudadana y al combate a la delincuencia.

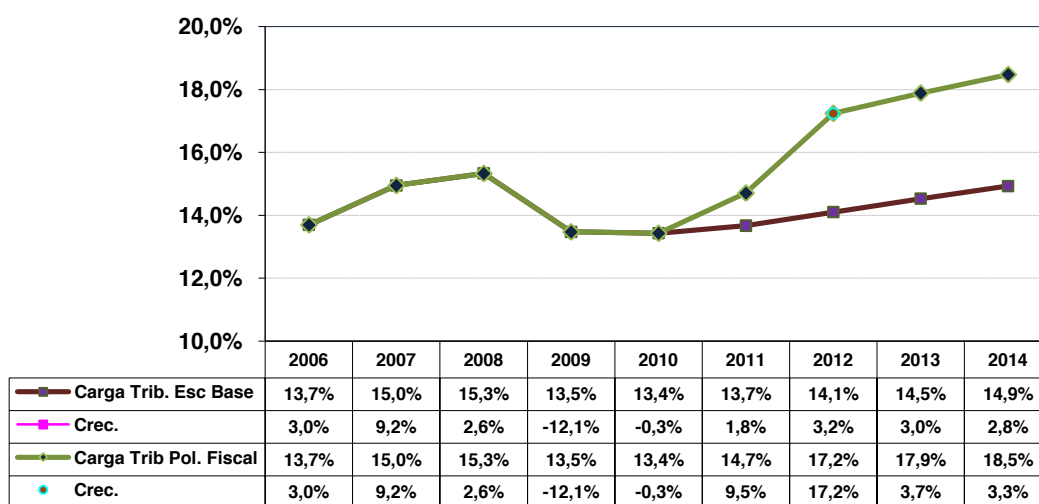
Este conjunto de medidas e impuestos estarían generando en conjunto una recaudación adicional de 1% del PIB en el año 2011 y 3,0% en el 2012, 3,1 % en el 2012, y 3,2 % en el 2014.

Al comparar el escenario base con el escenario de política en el gráfico N° 19 se puede apreciar como a partir del año 2011 los ingresos tributarios del escenario de política crecen como resultado el crecimiento de la actividad económica y de las reformas fiscales mencionadas anteriormente, asimismo se muestra en términos de porcentajes del PIB, nótese como las líneas de ingresos del escenario base y de política a partir del 2010 se dividen mostrando la brecha entre ambos escenarios.



En el gráfico N° 20 se presenta la carga tributaria para el periodo 2006-2014 en términos porcentuales sobre el PIB, tanto del escenario base como del escenario de política. En -12,1% y un 0,3% respectivamente, a partir del 2011 se inicia un repunte en dicho indicador pasando en el escenario base de 13,4% en el 2011 a 14,9% en el 2014 es decir un incremento de 1,2 puntos porcentuales y que mediante las medidas de política tributaria se elevaría a un 18,5 % para un incremento adicional de 3,6 puntos porcentuales.

Gráfico N° 20
Gobierno Central Carga Tributaria 2006-2014
Escenario Base y Línea de Política
(Porcentajes)



Carga Trib: Relación Ingreso tributarios/PIB corriente. 2010-2014

6.2.2 Asignación de recursos para Seguridad Ciudadana

Como se muestra en el Cuadro N°9 del programa de medidas fiscales, los recursos que se recauden de los tributos a las Personas Jurídicas y Casinos serán destinados a programas de Seguridad Ciudadana de acuerdo con lo indicado en los expedientes legislativos correspondientes, Estas erogaciones están consideradas en el escenario de política.

Estos ingresos a partir del 2011 significaran una recaudación de 0.3% aproximadamente del PIB y para el resto del periodo 2012-2014 de un 0.4% del PIB, debido a que la Seguridad Ciudadana es una prioridad para la actual administración, estos recursos deben tener por tanto su respectiva contrapartida en los gastos de manera que se ha procedido a hacer una distribución de estos recursos entre los ministerios atinentes a la seguridad ciudadana; es decir, el Ministerio de Seguridad Pública, el Ministerio de Justicia y Gracia y el Poder Judicial.

Recientemente el Gobierno de República planteó una agenda de proyectos con los cuales se pretende atender una serie de prioridades que en el programa de Gobierno de la presente administración fijó el siguiente compromiso: “elevar sustancial y aceleradamente, la capacidad de nuestro país, del Estado y de las comunidades organizadas para recuperar la seguridad y tranquilidad en nuestros hogares, en nuestras calles, en parques, espacios deportivos y escuelas, los barrios los pueblos y el campo”.

Con estos recursos se espera que estas Dependencias puedan emprender una serie de acciones para contar con una mayor cantidad de personal policial, así como del equipamiento necesario para la lucha contra la inseguridad ciudadana; además de poder invertir en la construcción de instalaciones nuevas y reparación de las existentes para albergar al personal policial en todo el país.

6.2.3 Financiamiento de Proyectos de inversión

Además del apoyo a la seguridad ciudadana, en el programa de Gobierno se tienen una serie de sectores con los cuales se requiere impulsar su desarrollo, aspecto que solamente será posible mediante la inyección de recursos externos, por lo tanto para el escenario de política se incluyen una serie de desembolsos adicionales que a continuación se presenta por ministerio.

El escenario de política incluye no sólo los desembolsos que actualmente se encuentran en ejecución -como el Programa de Regularización de Catastro y Registro, el Programa de Rehabilitación de la Red Vial Cantonal, el Proyecto Limón Ciudad Puerto, entre otros, los cuales se ejecutan a través de diferentes Ministerios y entidades descentralizadas (Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados)-, sino que también se están considerando los préstamos que actualmente están en negociación con diferentes Organismos Financieros Internacionales (BID, BIRF, BCIE) y proyectos o programas de Inversión que son de prioridad o interés principal para el actual Gobierno, como la Infraestructura Universitaria, Programa de Asfaltado y Mejoramiento de Rutas Nacionales en Lastre (aprox 100Kms). Intervención San Carlos Guanacaste (aprox 30 Kms) entre otros.

En el siguiente cuadro se muestra la totalidad de los recursos por desembolsos financieros del escenario de política; es decir, incluyendo tanto los recursos que actualmente se encuentran en ejecución como aquellos que están en negociación y se mencionaron en párrafos anteriores.

Cuadro N° 10
PRESUPUESTO NACIONAL
Programación de Ejecución con recursos externos por Título Presupuestario 2010-2014
(Cifras en millones de Colones)

	2010	2011	2012	2013	2014
Hacienda	27.719,8	16.656,2	24.045,0	22.767,1	23.531,3
Agricultura	3.072,5	6.768,1	12.667,5	7.769,0	4.069,7
Obras Públicas	7.633,8	48.521,8	51.689,7	73.111,9	77.231,8
Educación	21.982,6	7.248,4	8.531,1	12.240,4	18.875,4
Ambiente	3.298,7	7.200,0	8.751,9	3.488,5	3.397,6
Seguridad	-	-	3.563,6	3.672,1	5.662,6
Salud	3.971,5	16.042,6	32.208,2	30.143,7	11.936,7
Economía	-	-	4.751,4	4.896,2	7.550,2
Poder Judicial	1.153,1	242,1	315,4	-	-
Total	68.832,0	102.679,2	146.523,8	158.088,9	152.255,4
% del PIB	0,4%	0,5%	0,7%	0,7%	0,6%

Se aprecia cómo existe interés especial por dotar de recursos a áreas prioritarias, como la infraestructura, asignando una cantidad importante al Ministerio de Obras Públicas y Transporte, así como al Ministerio de Educación Pública (trienio 2012-2014) recursos que formaran parte del Fondo Especial de Educación Superior (FEES) y se dirigirán a la infraestructura universitaria, también recursos al Ministerio de Seguridad de acuerdo con el proyecto de prevención de la violencia y reinserción social, entre otros.

Es importante mencionar que el Gobierno con lo anterior programación de recursos externos en este escenario plantea una forma alterna de poder seguir invirtiendo en actividades de prioridad para el país, y que de otra manera no podría financiar, dado la rigidez existente en los gastos, principalmente en los corrientes y al poco margen que se obtiene por los ingresos que se perciben para el período 2011-2014, y que a pesar de incrementarse en un escenario de reforma fiscal, dada la cantidad de necesidades de inversión en infraestructura real y de fortalecimiento del capital humano no existiría otra manera de financiar estas áreas vitales para incrementar la acometividad del país.

En el Cuadro N°10, se muestran la totalidad de los créditos tanto en ejecución como los que se encuentran en negociación. Se puede observar que los desembolsos financieros en términos del PIB para el 2012-2014 representan más del 0,5% de PIB.

Para el año 2013 y 2014 entrarán en ejecución nuevos créditos destinados a infraestructura a través del MOPT, a la Educación Pública por medio del MEP, entre otros.

6.2.4 Ajuste Recursos del FEES

Además del ajuste que se dio en las proyecciones de los gastos del FEES, de aplicación del crecimiento del PIB real más inflación en el escenario de política se incluye el parámetro adicional de alcanzar un 1,5% del PIB en el 2015, concepto que se está considerando también en el año 2014.

6.2.5 Resultados Fiscales, Línea de política

En el cuadro N°11 se presentan los ingresos y gastos, déficits resultantes después de aplicar las medidas de política enunciadas en el apartado anterior. La carga tributaria alcanza niveles del 18,5 en el 2014. El déficit pasa de un -4,6% en el 2011, para el 2012 alcanza -2,7 en el 2013, -2,5 y el año 2014, 2,6%. Se interpreta que si bien es cierto se promulga una reforma fiscal, también se parte de estos recursos se destinan a gastos prioritarios y además hay una serie de asignaciones de mayores recursos externos hacia diversos sectores, que incrementan el déficit. Aunado a esto, se están otorgando mayores recursos a educación por lo que nos llega a que en el 2011 los gastos totales representan un 20,9% del PIB, en el 2014 estos alcanzan un 22,5 %del PIB.

Cuadro N°11
Gobierno Central, Proyecciones presupuestarias 2010-2014, devengado 2007-2009
por clasificación económica : Línea Política
- en millones de colones corrientes -

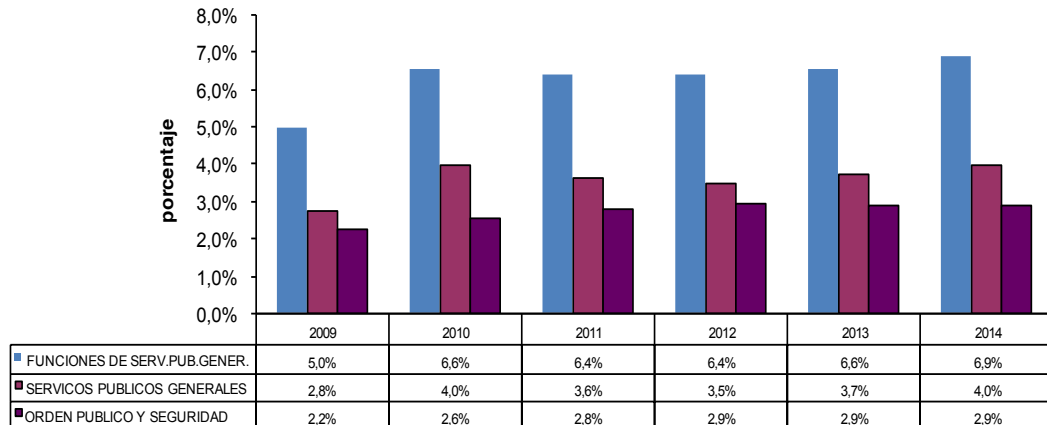
	Devengado		Revisión		Proyecto		Estimación	
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
INGRESOS TOTALES	2.104.701,0	2.490.030,6	2.363.265,6	2.743.671,8	3.249.918,1	4.054.981,4	4.520.491,3	5.015.403,5
% crec.		18,3%	-5,1%	16,1%	18,5%	24,8%	11,5%	10,9%
% PIB	15,5%	15,9%	14,1%	14,8%	16,0%	18,6%	19,3%	19,9%
Ingresos Corrientes	2.104.451,1	2.489.551,2	2.359.138,1	2.742.127,0	3.249.112,3	4.054.103,0	4.519.533,9	5.014.359,9
% crec.		18,3%	-5,2%	16,2%	18,5%	24,8%	11,5%	10,9%
Ingresos Tributarios	2.028.941,8	2.408.578,6	2.262.289,9	2.491.295,0	2.980.300,5	3.758.874,9	4.196.719,1	4.663.452,3
% del PIB	15,0%	15,4%	13,5%	13,4%	14,7%	17,2%	17,9%	18,5%
Ingresos no Tributarios	19.383,1	11.316,0	13.219,7	16.742,8	17.099,2	18.933,9	21.123,1	23.555,8
Transferencias	18.179,9	25.925,3	29.272,2	172.089,2	179.012,6	195.294,3	211.891,7	229.851,9
Contribuciones Sociales	37.946,2	43.731,3	54.356,3	62.000,0	72.700,0	81.000,0	89.800,0	97.500,0
Ingresos de Capital:	249,9	479,4	4.127,5	1.544,8	805,8	878,4	957,4	1.043,6
GASTO TOTAL MÁS CONCESION NETA	2.027.380,3	2.460.940,8	2.935.852,3	3.815.881,4	4.229.388,4	4.634.680,3	5.114.159,6	5.683.973,3
GASTO TOTAL	2.027.380,3	2.396.036,1	2.935.852,3	3.815.881,4	4.229.388,4	4.634.680,3	5.114.159,6	5.683.973,3
% crec.		18,2%	22,5%	30,0%	10,8%	9,6%	10,3%	11,1%
% PIB	14,9%	15,3%	17,5%	20,6%	20,9%	21,3%	21,8%	22,5%
Gastos Corrientes	1.847.876,6	2.116.401,2	2.631.478,7	3.433.980,7	3.835.126,8	4.178.943,0	4.617.031,2	5.146.398,3
Remuneraciones	713.477,0	856.512,0	1.113.273,9	1.390.032,3	1.632.557,7	1.724.654,2	1.878.915,3	2.047.056,5
Adquisición de Bienes y Servicios	69.908,9	84.187,1	104.568,0	181.686,5	202.154,1	174.784,4	184.117,3	195.205,0
Intereses	419.642,1	340.085,7	360.106,6	485.602,4	474.918,6	592.561,8	701.020,1	827.763,7
Internos	331.663,7	255.328,7	280.639,0	403.886,6	407.134,0	541.746,6	661.553,6	799.418,6
Externos	87.978,4	84.757,0	79.467,7	81.715,8	67.784,6	50.815,2	39.466,5	28.345,1
Transferencias Corrientes	644.848,5	835.616,4	1.053.530,1	1.376.659,4	1.525.496,3	1.686.942,6	1.852.978,4	2.076.373,1
Transferencias corrientes al Sector Público	295.131,4	431.740,6	570.705,9	826.489,2	937.242,9	1.008.224,5	1.107.390,7	1.228.229,3
Transferencias corrientes al Sector Privado	347.219,2	400.787,5	479.718,2	546.066,7	584.120,7	674.461,4	741.348,0	843.777,0
Transferencias corrientes al Sector Externo	2.497,9	3.088,3	3.106,0	4.103,5	4.132,7	4.256,7	4.239,6	4.366,8
Sumas sin Asignación	0,0	0,0	0,0	248,4	2.550,2	3.086,5	2.754,3	2.519,8
Gastos de Capital	179.503,7	279.635,0	304.373,6	381.652,3	391.711,5	452.650,8	494.374,1	535.055,2
Concesión Neta de Préstamos	0,0	64.904,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Déficit o Superávit primario	496.962,8	369.175,5	-212.480,1	-586.607,2	-504.551,6	12.862,9	107.351,8	159.193,9
% de PIB	3,7%	2,4%	-1,3%	-3,2%	-2,5%	0,1%	0,5%	0,6%
Deficit o Superávit financiero	77.320,7	29.089,8	-572.586,7	-1.072.209,6	-979.470,2	-579.698,8	-593.668,3	-668.569,8
% de PIB	0,6%	0,2%	-3,4%	-5,8%	-4,8%	-2,7%	-2,5%	-2,6%
Residuo	55.378,3	-154.744,0	-739.271,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Financiamiento	-21.942,4	-183.833,9	-166.685,2	1.072.209,6	979.470,2	579.698,8	593.668,3	668.569,8
Financiamiento interno	-60.120,0	-352,0	738.919,9	1.055.245,8	831.827,2	514.224,5	528.867,7	603.292,2
Financiamiento externo neto	-21.942,4	-123.713,9	-166.333,2	16.963,9	147.643,1	65.474,3	64.800,7	65.277,6
Desembolsos	16.347,0	14.188,0	50.185,3	68.832,0	331.251,2	251.161,7	255.684,2	259.974,2
Amortización	-38.289,4	-137.901,9	-216.518,6	51.868,1	183.608,1	185.687,4	190.883,6	194.696,6
PIB	13.570.070,5	15.613.569,4	16.788.007,4	18.546.219,4	20.259.249,0	21.794.077,2	23.457.096,4	25.233.851,7

Para visualizar los efectos de las medidas fiscales en la finalidad de los gastos a continuación se presenta el siguiente cuadro de escenario de Política bajo la clasificación funcional:

Cuadro N°12 Gobierno Central: Escenario de Política: Gasto Público Funcional 2009-2014 % participación							
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Prom
Gasto Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	22.1%	25.5%	23.3%	23.3%	23.6%	24.4%	24.0%
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	12.2%	15.5%	13.1%	12.6%	13.3%	14.1%	13.7%
ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	9.9%	10.0%	10.2%	10.7%	10.3%	10.3%	10.3%
FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS	9.3%	9.3%	7.1%	7.3%	7.7%	7.5%	7.6%
ASUNTOS ECONÓMICOS	8.7%	7.6%	6.5%	6.7%	7.1%	7.0%	6.9%
PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	0.6%	0.7%	0.6%	0.6%	0.6%	0.6%	0.6%
FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES	44.2%	45.6%	45.1%	46.8%	47.3%	47.9%	46.5%
VIVIENDA Y OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS	0.8%	0.7%	0.6%	0.6%	0.5%	0.5%	0.6%
SALUD	2.9%	2.7%	2.7%	2.9%	2.7%	2.3%	2.7%
SERVICIOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS, DE CULTURA Y RELIG	0.6%	0.7%	0.6%	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%
EDUCACIÓN	27.9%	27.0%	25.9%	26.8%	27.3%	28.0%	27.0%
PROTECCIÓN SOCIAL	12.0%	14.6%	15.4%	15.9%	16.2%	16.5%	15.7%
TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES.	24.5%	20.6%	24.5%	22.7%	21.4%	20.2%	21.9%

De la comparación del gasto funcional obtenido en el escenario base con el de escenario de política, los sectores que presentan una mayor asignación en el gasto con respecto al gasto total son: servicios económicos que pasó del 7,2% a un 7,6%, Orden Público y Seguridad, con un incremento promedio de 9,3% a 10,9% que en términos del PIB representa una 2,9%, tal y como se muestra en el siguiente gráfico.

Gráfico N° 21
Servicios Públicos Generales como % del PIB
2009-2014



Las funciones sociales incrementan su participación porcentual dentro del total, al pasar de un 45,4% a 47,9% para una participación en el año 2014 con respecto al PIB del 13,5% según se muestra a continuación

Gráfico N°21
Línea de Política:
Servicios Sociales como % de PIB
2009-2014

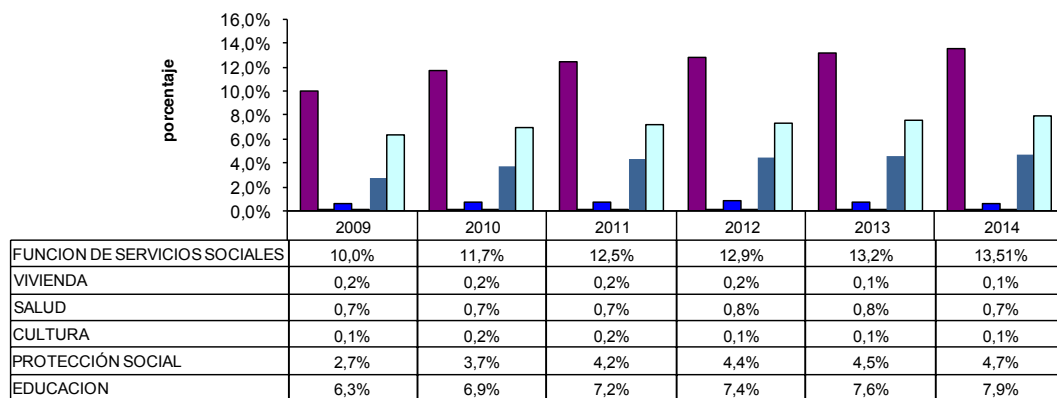
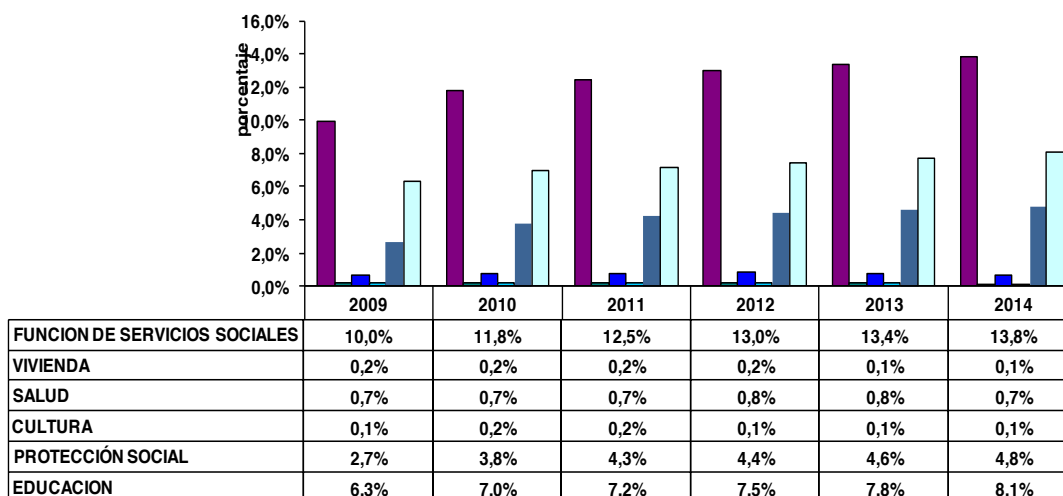


Gráfico N°22
Línea de Política:
Servicios Sociales como % de PIB
2009-2014



6.2.6 Sostenibilidad del Endeudamiento del Gobierno

La sostenibilidad de la política fiscal depende de varias variables macroeconómicas de las cuales las más relevantes son: las tasas de interés, el crecimiento económico, el resultado primario y el stock actual de la deuda. Sin embargo, sobre estas variables el hacedor de políticas públicas actual no tiene un control total, con excepción del resultado primario el cual sí es factible de ajustar. Por este motivo este último se convierte en la variable de política más relevante a la hora de evaluar la situación de la deuda pública.

Otras variables que pueden afectar la evolución de la deuda son la inflación y la devaluación, sin embargo los riesgos que generan ambos se pueden controlar y administrar dependiendo de la política de endeudamiento que mantenga un país. Por este motivo la atención debe enfocarse en las cuatro variables claves.

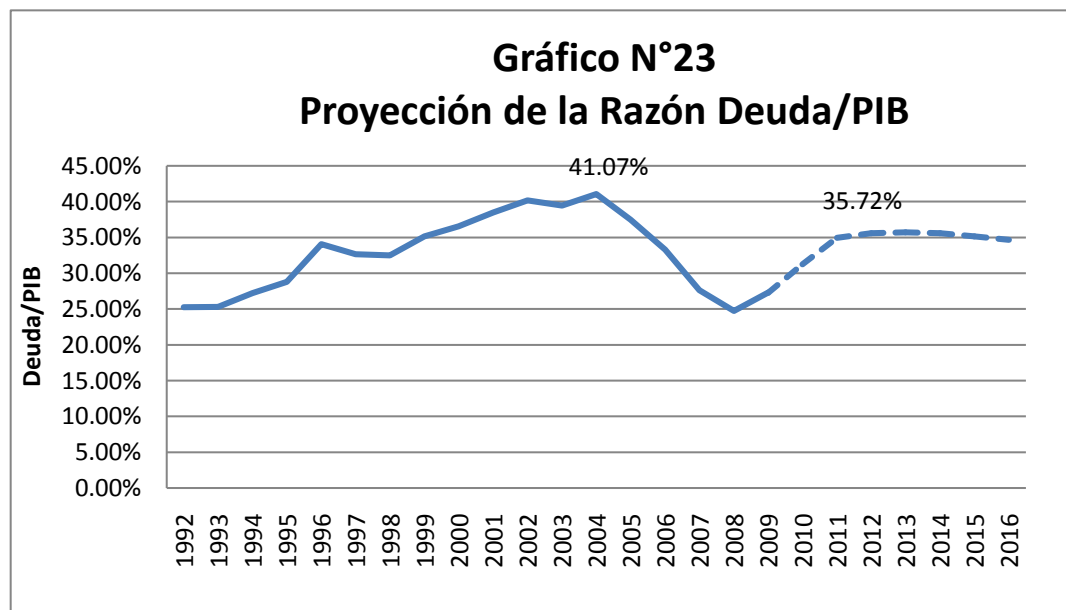
Tal y como se observó en el escenario de línea base el déficit fiscal llegaría al 7.5% del PIB en el año 2014, un resultado de esta magnitud generaría mucha presión sobre el Gobierno e inclusive sobre las tasas de interés a nivel local y por ende, posiblemente, el Gobierno desplazaría al sector privado del mercado financiero con las subsecuentes consecuencias que eso generaría en el crecimiento de la economía. Por este motivo dicho escenario no pareciera factible y más bien debemos migrar hacia un escenario en donde se incremente la carga tributaria y de esta forma el resultado fiscal tienda a equilibrarse en el mediano plazo. Sin embargo el impacto de la crisis financiera internacional ha sido muy fuerte, se estima

que este año (2010) los ingresos tributarios ni siquiera llegarán a los niveles del 2008 en términos nominales.

Paralelamente el país muestra necesidades de inversión en áreas clave como la seguridad ciudadana, bienestar social, infraestructura vial, entre otros, que requieren la atención inmediata de las autoridades, la no actuación en estas áreas tendría impactos directos en la pobreza y pérdida de competitividad, lo cual es un lujo que este país no puede permitirse dados los rezagos que ya tenemos en esas áreas. Nos enfrentamos entonces a la disyuntiva de decidir si realizamos las inversiones que el país requiere elevando la carga de la deuda temporalmente o si mantenemos la deuda en niveles más bajos pero sin poder llevar a cabo las inversiones estratégicas.

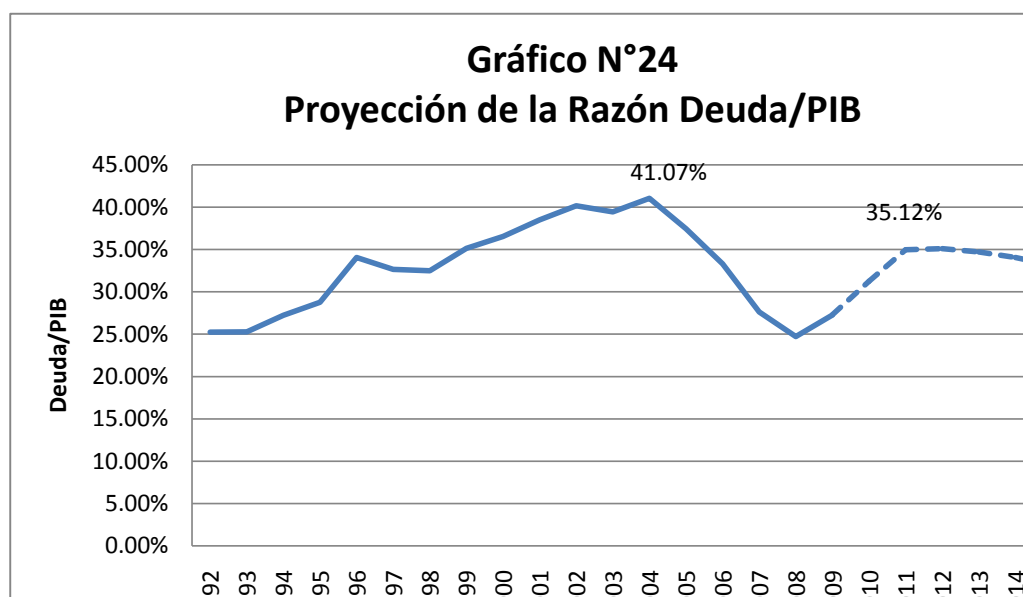
El escenario propuesto bajo la línea de política pretende precisamente incrementar la carga tributaria en tal medida que se tienda a equilibrar en el mediano plazo el desbalance fiscal de la actualidad. En ese sentido la propuesta conlleva una reforma tributaria del orden del 3,2%, la cual se implementaría paulatinamente. Importante es resaltar la inflexibilidad que tiene el Gobierno para actuar en el lado de los gastos debido a los incrementos automáticos que se generan por diversas leyes e inclusive la Constitución, esto hace que se tengan menos grados de libertad a la hora de realizar ajustes en las erogaciones del Estado.

Concentrándonos en el escenario de política, gracias al incremento de la carga tributaria, se presenta una disminución paulatina del déficit primario hasta llevar a un superávit primario del 0.6% del PIN en el año 2014, si se supone un crecimiento de la economía en promedio en el periodo 2010-2014 del 4,28%, la deuda evolucionaría según se muestra en el siguiente gráfico.



Tal y como puede observarse en el gráfico anterior la deuda tendería a aumentar en los próximos 4 años, alcanzado su punto máximo en el año 2013. Si bien es cierto, la deuda aumenta de forma importante, la misma no superaría el 35,72% en relación al PIB.

Ahora bien, según se observa en el escenario de línea de política, el Gobierno continuaría ayudando y propiciando una recuperación económica hacia sus niveles pre-crisis, por este motivo precisamente se continúa con un déficit fiscal en los próximos años. Este impulso que brinda el Gobierno más el que se generará producto de los planes de inversión del resto de entidades públicas tendrá un impacto positivo en el crecimiento de la economía, por este motivo otro escenario factible sería suponer que a partir del año 2012 la economía crecerá a un ritmo del 6%, el cual todavía se encuentra por debajo del crecimiento registrado antes de la crisis financiera. Este escenario se presenta en el siguiente gráfico.



Tal y como se puede observar en el gráfico anterior, el impacto que un mayor crecimiento tendría sobre la deuda es sumamente relevante ya que el punto máximo se alcanzaría en el año 2012 con un 35.12%, momento a partir de cual la deuda comenzaría a disminuir.

La reforma tributaria generaría que la deuda pública disminuya su ritmo de crecimiento y que alcance su punto máximo en los próximos 2 ó 3 años, momento a partir del cual comenzaría a disminuir. En un escenario con un crecimiento consecuente con el nivel de gasto público la deuda comenzaría su descenso más rápidamente.

Sobre la composición del endeudamiento entre interno y externo, se tiene que el externo se utilizaría siempre que las condiciones del mismo sean beneficiosas para el país y en algunos casos con miras a diversificar nuestras fuentes de fondeo para no depender en demasía de una sola fuente. Más que una división entre deuda externa e interna, desde la óptica de gestión de deuda lo que interesa es administrar los riesgos a los cuales se encuentra expuesto el portafolio de deuda del Gobierno. Por ese motivo entre los parámetros que se fijan para la gestión de la deuda existe uno relacionado con la deuda denominada en moneda extranjera (entre la que se encuentra la deuda externa) el cual, con miras a mantener el riesgo de devaluación bajo control se mantendrá en un máximo del 35%, es decir que de la deuda en moneda extranjera no podrá representar más del 35% de la deuda total del Gobierno.

7. CONCLUSIONES

El presente trabajo contempla las proyecciones plurianuales de los ingresos y gastos públicos del Gobierno Central cuantifica el efecto fiscal producto de la asignación de los recursos bajo la situación actual y un escenario de política.

Para el período 2011- 2014 proponen medidas de carácter fiscal que no solo buscan un mejoramiento del balance fiscal sino que también plasma una serie de acciones de política económica que el Gobierno de la República ha anunciado durante estos primeros meses de Gobierno y que ha presentado en el programa de inversiones difundido al país hace unas semanas.

Recientemente se han destinado mayores asignaciones presupuestarias al sector educación eso implica un mayor traslado de recursos hacia este sector, además se requiere atender otros sectores prioritarios como el de Seguridad Ciudadana, por lo que resulta de mediana urgencia que el Poder Legislativo apruebe una serie de medidas de carácter tributario que están en la corriente legislativa.

Uno de los principales elementos en materia de política económica a seguir por parte de las acciones gubernamentales para sanear la problemática de altos déficit fiscales, además de la reforma fiscal que se espera poner en marcha, es la habilitación de un Proyecto de Inversión Pública cubierto con fondos de financiamiento externo, bajo la modalidad de empréstitos y otras figuras alternativas. Con esta alternativa de financiamiento se “pretende buscar un adecuado balance y complemento de fuentes que permitan financiar la inversión pública que el país requiere, para consolidar los avances obtenidos en materia de desarrollo y potenciar nuevos logros”⁷, en el marco de una situación fiscal sostenible..

Se espera que dichas nuevas inversiones generen un mayor crecimiento en la economía, tal y como lo muestra la gráfica siguiente, donde el PIB pasa del 7.1% al 7.6% en el 2012 y el resto del período.

La proyecciones se efectuaron bajo una serie de supuestos macroeconómicos que presentan un crecimiento económico conservador. Los resultados presentan déficit fiscales persistentes. En la medida que se reactive la economía costarricense producto de una mayor actividad económica y una reforma fiscal mejorará la recaudación tributaria y se tendrán mejores indicadores fiscales, aspecto que se consideró dentro de los resultados de línea de política al suponer, que la economía crecerá a tasas de crecimiento real del 4,5%

El Marco Presupuestario de Mediano Plazo es un instrumento para mejorar la situación macrofiscal y aumentar el impacto y eficiencia de los programas públicos al fortalecer el vínculo entre las prioridades políticas, los programas gubernamentales y el presupuesto, por lo que es necesario continuar mejorando y fortaleciendo la programación plurianual en aras de conducir a un equilibrio fiscal, promover la transparencia y la rendición de cuentas.

⁷ / Programa de Financiamiento de Proyectos de Inversión. 2010-2014